Gobernación de Norte de Santander
Secretaría General

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTÍA

SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, SEÑALETICA Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL INCLUIDO EL SERVICIO DE INSTALACION PARA LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.

Septiembre
2021

1. INTRODUCCIÓN

EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER en cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANALISIS DEL SECTOR relativo al objeto del proceso de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTÍA,** que tendrá por Objeto: **SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, SEÑALETICA Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL INCLUIDO EL SERVICIO DE INSTALACION PARA LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.**

Dentro de las funciones y competencias asignadas la Secretaría General de la Gobernación requiere la Prestación de los servicios de suministro de material impresa, señalética y publicidad institucional para los diferentes compromisos que deba asumir la Administración Departamental en el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, lo que incluye la realización de publicidad, proveyendo los elementos contenidos en la ficha de Técnica, los cuales serán cancelados a los valores unitarios indicados en su oferta económica.

Diferentes dependencias de la gobernación del Departamento Norte de Santander han realizado solicitudes para suministro de material impresa, señalética y publicidad institucional requeridos por la gobernación de Norte de Santander para los diferentes compromisos que deba asumir la administración departamental en el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, propias en acatamiento del Plan de Desarrollo Departamental.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

> *"Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

"Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes"

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

- ***Justificación de la Necesidad.***

La definición de la necesidad de la presente contratación, se encuentra determinada a través de la programación general establecida en el Plan de adquisiciones del año 2021, el cual quedó debidamente establecido por la Secretaría General de la Gobernación del Departamento y que tiene planeado ejecutar durante la presente vigencia fiscal, para lo cual se requiere el suministro de material impresa, señalética y publicidad institucional, que serán utilizados por las dependencias que conforman la administración central de la Gobernación de Norte de Santander.

Igualmente, por competencia dentro de la asignación de funciones de la entidad, le corresponde a la Secretaría General la prestación de los servicios de suministro de material impresa, señalética y publicidad institucional para la eficaz y oportuna prestación de los servicios que garantizan el funcionamiento de la Entidad territorial.

En el mismo sentido, la Constitución Política en su artículo 298 establece que los Departamentos "tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes".

De acuerdo con lo anterior y con las funciones que le corresponde a la oficina asesora de Prensa y Comunicaciones, que, entre otras tiene como funciones el diseño y ejecución de planes, programas y acciones de comunicación interna y externa y coordinar la ejecución de los diferentes recursos involucrados en el desarrollo de la estrategia de comunicación de la Administración Departamental de Norte de Santander.

Teniendo en cuenta lo precedente, el Despacho de la Secretaría General está interesado en recibir ofertas para adquirir estos elementos mediante Suministro, en la actual vigencia, con lo cual se pretende satisfacer las necesidades de la administración Departamental.

- ***Forma de Satisfacer una Necesidad.***

Identificada la necesidad por parte de la Administración Departamental, es Oportuno y Conveniente para los intereses del Departamento, realizar un proceso de Selección Abreviada de Mínima Cuantía para adquirir los servicios de suministro de material impresa, señalética y publicidad institucional.

Teniendo en cuenta que, a través de un plan de comunicaciones eficaz, se promueva la imagen positiva de la Administración Departamental y la divulgación de los resultados de los programas, proyectos y logros obtenidos, constituyen un instrumento útil, para dar a conocer el desarrollo y el cumplimiento de los propósitos consignados en el plan de desarrollo. En contraste con ello, resaltamos la importancia que tienen los medios publicitarios impresos y digitales, teniendo en cuenta que son una parte imprescindible en cualquier estrategia de comunicación lo cual puede definir las percepciones que se pretende transmitir y crean una cultura de participación de la ciudadanía, mediante el suministro de impresión de material publicitario y normativo, en el desarrollo de su misionalidad y con el fin de informar de manera efectiva a los habitantes sobre asuntos relativos a la a las acciones que adelante la administración.

De esta manera surge la necesidad de que la Administración Departamental tenga un operador que le permita la disponibilidad inmediata de material impreso para informar a los habitantes de una manera rápida y eficaz sobre procesos, convocatorias, planes y proyectos para que participen activamente, adicionalmente para dar reconocimientos y apoyar a la población con este tipo de elementos, así como también señalizar las áreas de trabajo, oficinas y fachadas para que faciliten la atención al público. El suministro de impresos también es importante para el funcionamiento de la Entidad al usar las impresiones es para mantener actualizadas las señalizaciones es de las instalaciones, las cuales facilitan el reconocimiento y desplazamiento de las personas que diariamente visitan las sedes.

Es por esta razón que la Administración, en busca de incrementar la participación de la población requiere para el trabajo comunitario la impresión de material publicitario e institucional, que se convierten en importantes recursos comunicativos que ayudan a que los habitantes de la localidad conozcan los diferentes procesos educativos, de salud, de recreación, de adulto mayor y demás actividades, así como programas que desarrolla en beneficio de la comunidad.

Resaltar la marca de la Entidad, su gestión y el cumplimento de sus proyectos, requiere de una publicidad asertiva, clara e identificable que abarque zonas y espacios públicos de interés, por ello se debe dar continuidad a procesos contractuales en donde se realicen piezas publicitarias impresas, ya que con estas la Entidad se encarga de emitir un mensaje, el cual se transmite con una intencionalidad y un objetivo claro, toda vez que es de especial interés de esta Administración realizar una gestión transparente, asertiva y comunicativa de cara al ciudadano.

El diseño e implementación del plan estratégico de medios en el cual se involucra la difusión de todos los medios regionales hace parte del actual plan de desarrollo. Así mismo atiende la ley 1437 de 2011, que establece: a. En virtud del principio de transparencia, que es la actividad administrativa, saldo reserva legal. Y b. En virtud del principio de publicidad las autoridades darán a conocer al público y a los interesados, en forma sistemática y permanente sin que medie petición alguna sus actos contratos y resoluciones, mediante las comunicaciones, notificaciones y publicaciones que ordene la ley. Incluyendo el empleo de tecnólogos que permitan difundir de manera masiva la información.

Teniendo en cuenta la cuantía y la naturaleza de los bienes a adquirir, la modalidad de selección del contratista se adelantará a través de Selección de Abreviada de Mínima Cuantía. Entiéndase para efectos del presente proceso de selección, por mantenimiento preventivo y correctivo lo dispuesto en las siguientes definiciones, que pretenden dar una idea homogénea del alcance y las actividades derivadas del objeto contractual.

2. ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR.

Este presente análisis es proporcionado al valor del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta el objeto del contrato: **SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, SEÑALETICA Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL INCLUIDO EL SERVICIO DE INSTALACION PARA LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.**

A. ASPECTOS GENERALES

La Gobernación de Norte de Santander tendrá como guía de contratación el documento: "Colombia Compra Eficiente", analizando los diferentes establecimientos de comercio que pueden suplir la necesidad del siguiente estudio.

Las empresas relacionadas con el sector reportan su información a la Cámara de Comercio de Cúcuta y se encuentran clasificadas de acuerdo a los códigos CIIU de la siguiente manera:

CODIGO	CLASE
82101500	Publicidad Impresa.
55101500	publicaciones impresas

De igual manera, los productos y servicios producidos o prestados por todas las empresas deben codificarse según la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas. V.14.080, ver Ficha Técnica 01, que se publica como documento anexo anexa:

#	CODIGO	DESCRIPCION
1	82101500	VOLANTE INFORMATIVO MEDIA CARTA
2	82101500	VOLANTE TRIPTICO CARTA
3	82101500	AFICHE
4	82101500	DECRETO PERGAMINO
5	82101500	LONA BANNER M2

6	82101500	MINI VALLA
7	82101500	PENDON CON TUBOS 2X1
8	60111000	PENDON CON ARAÑA 2x1 SECRETARÍAS
9	82101500	PENDON CON TUBOS 70X120
10	82101500	STICKER VINILO TROQUELADO
11	82101500	STICKER PAPEL ADHESIVO MEDIA CARTA
12	82101500	ESCARAPELA TIPO CONGRESO
13	44122000	CARPETA CORPORATIVA
14	82101500	LAPICERO GRABADO
15	82101500	LAPICERO ESTAMPADO
16	82101500	tarjeteros para toma de notas personalizado
17	44111500	AGENDA PERSONALIZADA

18	82101500	CUADERNO CORPORATIVO PERSONALIZADO EVENTOS
19	82101500	LIBRETA SENCILLA PERSONALIZADA EVENTOS
20	82101500	TARJETAS DE PRESENTACION
21	55121900	SEÑAL LUMINOSA EXTERIOR
22	55121900	SEÑALETICA PISO VINILO FLUOTRAFIC
23	82101500	ADHESIVO PISO
24	82101500	VINILO PLASTIFICADO
25	82101500	VINILO CON CAPA ESMERILADA PARA MARCACION VIDRIO OFICINAS
26	82101500	CAJAS EN MDF CON LOGO EN LASER
27	55121900	SEÑALETICA PARA CARRO EN VINILO IMPRESO
28	82101500	BANDERA SUBLIMADA
29	31163220	BOTON PUBLICITARIO
30	55101500	CHEQUE SIMBÓLICO

31	82101500	TABLOIDE OPALINA IMPRESO EN LASER
32	53101600	CAMISETA SUBLIMADA
33	53101600	POLO BORDADO
34	53102500	GORRA BORDADA
35	82101500	TARJETA IMPRESA EN LASER TIPO LORD
36	30241500	STAND 2X2
37	82101500	SOBRE IMPRESO EN LASER TIPO LORD
38	82101500	HABLADOR ACRILICO MESA
39	60111000	BACKING IMANTADO CON LOGO GOBERNACION EN LONA CON ESTRUCTURA METALICA PLEGABLE
40	31163200	PIN METALICO CONMEMORATIVO
41	31163200	ESTUCHE PERSONALIZADO EN LASER
42	82101500	LOGO EN MDF CORTE LASER
43	43211700	MEMORIA USB PERSONALIZADA
44	82101500	BOLSA ECOLOGICA PERSONALZIADA

45	55101500	BANDERIN EXTERIOR MARCADOR DE EVENTOS
46	82101500	BOLSA PAPEL PERSONALIZADA
47	82101500	LOGO EN ACRILICO
48	53102500	MASCOTA GOBERNACIÓN EN TELA CON RELLENO EN ESPUMA
49	82101500	LOGO FACHADA OFICINA EN ACRILICO
50	82101500	AVISO EXTERIOR EN VINILO SOPORTADO EN ESTRUCTURA METALICA
51	55121900	SEÑALETICA EN ACRÍLICO PARA OFICINAS Y AREAS COMUNES
52	60111000	DUMMIE INFLABLE

A1. ECONOMICO

La industria publicitaria en Colombia viene generando una revolución como industria creativa, incluso a nivel latinoamericano. En realidad, todo hace parte del revolcón que ha generado la consolidación de la economía naranja en donde, al parecer, se asienta cada vez más el desarrollo de la mano de creativos, diseñadores, artistas y hasta emprendedores.

Dada la amplitud de enfoques desde los cuales se puede evaluar a la economía naranja, vale la pena centrar la atención a una parte sustancial que cada vez toma más y más fuerza gracias al crecimiento tecnológico a nivel económico, productivo y social.

Si bien es cierto que se habla bastante sobre cómo la tecnología ha permitido la mejora de

procesos productivos o eficiencias a la hora de comunicarnos, también es cierto que ha cambiado la noción en cómo se venden bienes y servicios a los potenciales consumidores, facilitando incluso los aspectos de fidelización del cliente.

La creación publicitaria de Colombia crece anualmente, en promedio, un 8,9% según el DANE. Un dinamismo tan sostenido tiene sus repercusiones en la economía colombiana gracias a que estimula el crecimiento del consumo, acelera la difusión de la innovación, promueve la competencia y, de forma inherente, impulsa el crecimiento del PIB.

Por lo general, las empresas entre más diseminen y extiendan información sobre los productos que ofrecen, más esperanza tienen de venderlos, debido a criterios como la confianza que genera en el consumidor y el *top of mind* que empieza a ejercer. Por ello, entre más creativa y sensorial sea la publicidad, más jalona la compra de sus productos y, a futuro, las perspectivas sobre sus ventas.

Para el siglo XVIII, la prensa se convierte en Colombia, como el medio de comunicación más importante, creado por las personas para poder expresar las opiniones personales sobre la realidad que vivían en los años finales del periodo colonial.

En la actualidad encontramos cuatro periódicos que circulan nacionalmente, los cuales son El Espectador (1887), El Tiempo (1911), y La República (1954) y Portafolio (1993). También, notamos periódicos regionales (90) distribuidos por todo el país.

Como observamos hay 90 periódicos regionales ubicados en Bogotá (12), Montería (7), Barranquilla (6), Santa Martha (5), Cartagena de Indias (4), Medellín (4), Popayán (4), Valledupar (4), Riohacha (4), Villavicencio (4), Armenia (4), Cali (4), Neiva (3), Pereira (3), Sincelejo (3), Ibagué (3), Manizales (2), San Jose de Cúcuta (2), Bucaramanga (2), San Juan de Pasto (2) y las siguientes ciudades con un solo periódico Rionegro, Magangué, Tunja, Quibdó, Soacha, San Andrés, Espinal y Buenaventura.[1]

El sector de los medios de comunicación en la última década 2010 – 2020, se ha caracterizado por cambios drásticos en sus audiencias, y por diversificar su portafolio de servicios para atraer y mantener usuarios digitales y no digitales, en medio de esta guerra sin censura, en el medio de las comunicaciones. Es decir, que los medios impresos como prensa y revistas, se han reinventado y han empezado a ofrecer otras clases de servicios digitales para sus usuarios, con el fin de llevar las noticias e información a toda la población sin importar su edad y a cada rincón del país que tenga acceso a internet.

[1] Tomado de www.prensaescrita.com

Según cifras del Estudio General de Medios (EGM) recolectadas desde 2010: la televisión solo ha subido 6,07% de 15,6 millones a 16,6 millones en el segundo cuarto de 2019, los periódicos impresos han perdido 28% de sus usuarios, al pasar de 5,6 millones de lectores a 4,05 millones; y en radio, en los últimos cinco años, la señal FM solo sube 4,8% a 11 millones de personas y la AM baja 12% a tres millones de oyentes. Por el lado de la televisión por suscripción en Colombia, existen 5,9 millones de usuarios.[2]

Estos nuevos servicios comprenden plataformas sociales como Facebook, Twitter e Instagram, los cuales están enfocadas en un nuevo segmento de mercado, que lo componen los nuevos nativos digitales, estos nacieron en el año 2000, y consumen de manera distinta la información publicada en redes sociales, revista y prensa. Explica Tulio Gómez, presidente ejecutivo de la Asociación Nacional de Medios de Comunicación, Asomedios, que ahora: "los jóvenes ahora leen prensa, pero no por los impresos, ya que somos los viejos los que seguimos buscando el papel".

Resaltamos que hay cambios en los ingresos que reciben las empresas de información por la pauta publicitaria, ya que ahora diversifican entre las redes sociales digitales y sus productos tradicionales no digitales. Tenemos que tener en cuenta que en la última década la audiencia de internet de los medios de comunicación en Colombia ha aumentado 252%. Según la Agencia de Marketing Digital Inbound[3] que desarrolla estrategias de publicidad online, muestra las estadísticas de la situación digital de Colombia en el 2019 y 2020. Este informe publicado por We Are Social y Hootsuite[4] demuestra estadísticamente el crecimiento que ha tenido las redes digitales, las páginas web, el internet, los dispositivos móviles y las apps en Colombia, por medio de datos suministrados por las siguientes consultoras estadísticas: GlobalWenIndex[5], Statista[6], GSMA Intelligence[7], App Annie[8], SimilarWeb[9] y LocoWise[10].

---

[2] Tomado de: "Así le fue a audiencias de los medios de comunicación en la última década". Diario La República. Link: https://www.larepublica.co/empresas/asi-le-fue-a-audiencias-de-los-medios-de-comunicacion-en-la-ultima-decada-2942547.

[3] Tomado de: https://branch.com.co/marketing-digital/estadisticas-de-la-situacion-digital-de-colombia-en-el-2019-y-2020/

[4] Es una agencia especializada en social media, la cual tienen una plataforma de gestión de redes sociales más utilizada en el mundo. Tomado de: https://wearesocial.com/es/digital-2019-espana#:~:text=We%20Are%20Social%2C%20nuestra%20agencia,sociales%20en%20todo%20el%20mundo.

[5] https://www.globalwebindex.com/.

[6] https://es.statista.com/

[7] https://www.gsmaintelligence.com/

[8] https://www.appannie.com/en/

[9] https://www.similarweb.com/

[10] https://locowise.com/

El DANE[11] calcula el PIB[12] en Colombia, como una medida del valor agregado que se genera en la economía en un año, y lo calcula a través de dos metodologías. La primera, es agregando la oferta de bienes y servicios que se genera en la economía y la segunda, como se gastan los recursos asociados con la producción de bienes y servicios de esa economía.

En la primera metodología observamos toda la información de la estructura productiva del país para poder definir como el sector agropecuario, sector manufacturero, el sector de servicios y el sector público, generaron bienes y servicios que tiene un valor al año en la economía, se agregan, se ajustan por exportaciones, se incluye negativamente las importaciones y los impuestos, obteniéndose el resultado del PIB.

El PIB visto desde el enfoque de la producción, es posible desagregarlo por ramas de actividad económica para analizar sus desempeños o aportes al crecimiento económico del país.

Las 12 agrupaciones de las actividades económicas son:

1. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.
2. Explotación de minas y canteras.
3. Industrias manufactureras.
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado. Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
5. Construcción.
6. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
7. Información y comunicaciones.
8. Actividades financieras y de seguros.
9. Actividades inmobiliarias.
10. Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
11. Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[11] Departamento Administrativo Nacional de Estadística es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales en Colombia. Perteneciente a la Rama Ejecutiva del Estado Colombiano, con más de 50 años de experiencia.
[12] Producto Interno Bruto.

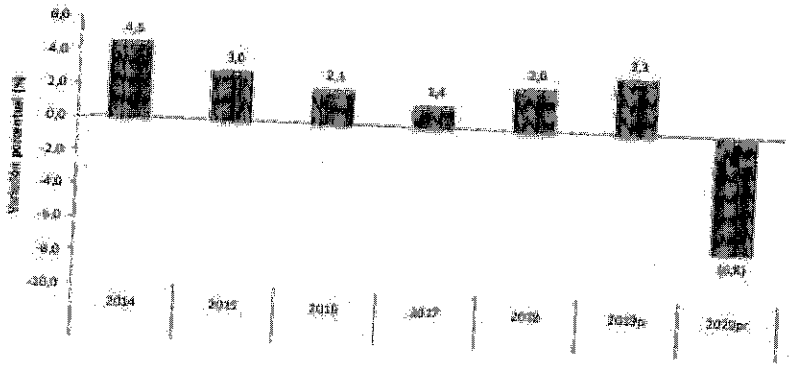
12. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Por lo anterior, el DANE define el PIB como: *"la representación del resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes."*

A continuación, en la ilustración 1 mostramos el Producto Interno Bruto de Colombia y su decrecimiento de 6,8% para el año 2020. En aspectos generales, para el año 2019 el Producto Interno Bruto crece 3,3%, en su serie original, respecto al año 2018, mientras que para el año 2020 el Producto Interno Bruto decrece 6,8% con respecto al año 2019.

Ilustración 1: PIB de Colombia, Tasas de Crecimiento 2014 -2020.

Producto Interno Bruto – PIB
Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2014- 2020[pr]



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[p]preliminar
[pr] provisional

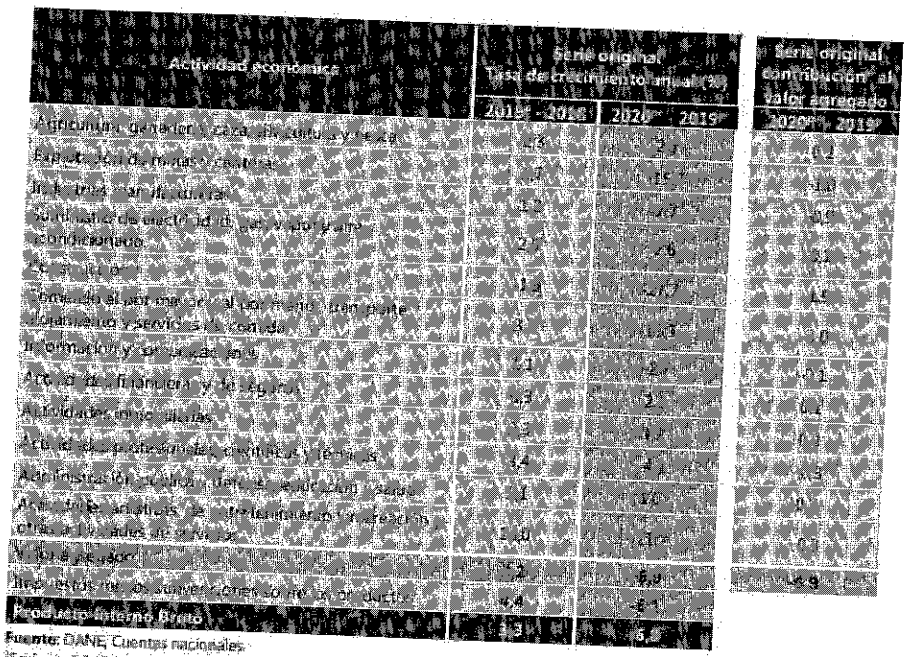
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓ Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓ Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

✓ Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 punto porcentual a la variación anual).

En la tabla 1 a continuación, notamos el crecimiento anual en volumen por actividad económica para los años 2019 -2020, donde se destaca la disminución, de la construcción con un -27,7%, la explotación de minas y canteras con un -15,7%, junto con el comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida con una disminución del -15,1%, y por último, las actividades artísticas, de entretenimientos y recreación, y otras actividades de servicios, con una disminución -11,7%.

Tasa de crecimiento anual en volumen[1] por actividad económica
2019[p] - 2020[pr] Año total



Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie original contribución[2] al valor agregado
	2019[p] - 2018[p]	2020[pr] - 2019[p]	2020[pr] - 2019[p]
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,4	2,1	0,2
Explotación de minas y canteras	7	-15,7	-1,0
Industrias manufactureras	1,3	-4,7	-0,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,4	-2,6	-0,1
Construcción	1,8	-27,7	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida	3	-15,1	-1,7
Información y comunicaciones	4,1	-2,1	-0,1
Actividades financieras y de seguros	3,3	2	0,1
Actividades inmobiliarias	3,3	4,1	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,4	2	0,1
Administración pública y defensa; educación; salud	1	1,0	0,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	5,0	-11,7	-0,6
Valor agregado	3,2	-5,8	-5,8
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	-6,1	-0,6
Producto Interno Bruto	3,3	-5,9	-5,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2]Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total
[p]provisional
[pr]preliminar

La división de los sectores económicos realizada por la economía clásica, se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren en cada uno de los sectores de la economía, sin embargo cuenta con una clasificación análoga, por lo tanto el sector terciario definido descrito también contiene el sector de comercio en el cual se encuentra enmarcado el presente proceso de contratación, según la descripción que al respecto realiza el DANE y el Banco de la República.

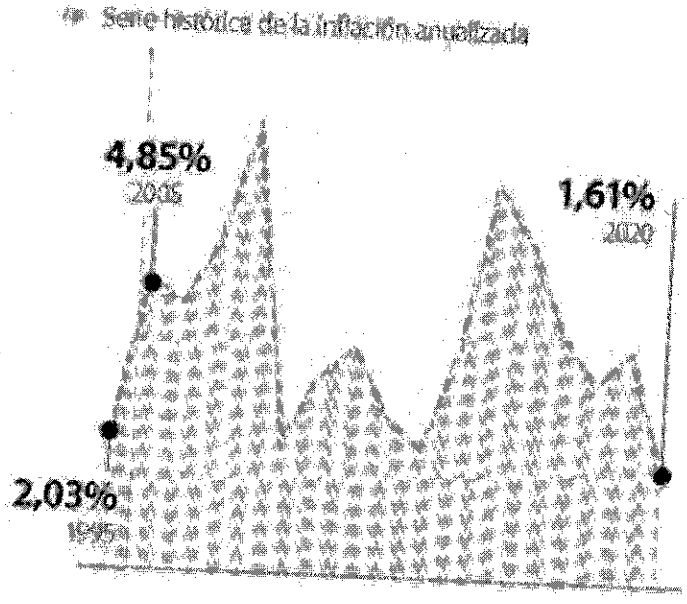
Por otra parte, se encuentra que el Banco de la República define el Producto Interno Bruto como el total los bienes y servicios producidos en un país en un periodo de tiempo determinado en el cual se tienen en cuenta todas las ramas de la actividad económica del país, es decir que para el cálculo del PIB se debe tener en cuenta el comportamiento que ha tenido cada una de estas ramas.

La fortaleza de la economía colombiana se fundamenta en importantes transformaciones en lo económico, político y social. Cambios que el país puede mostrar con cifras contundentes. Inversiones altas o fuertes en infraestructura, la construcción de vías de cuarta generación, las cuales son el motor impulsor de las economías departamentales.

Informa el DANE que por primera vez en sus datos históricos, la inflación en Colombia fue de 1,61% la más baja en comparación al 2,03% calculada para el año de 1955, cuando el país inicio la medición. La educación fue el rubro que registró la mayor variación mensual y anual a la baja, con una caída de 2,11% y 7,2%, respectivamente. De acuerdo con la entidad que lidera Juan Daniel Oviedo, el costo de vida de los colombianos se incrementó el año pasado 1,61%, una cifra 2,2 puntos porcentuales inferior al dato de 3,80% reportado en 2019 y también muy por debajo de la meta de largo plazo de 3% del Banco de la República.

En la ilustración 2 observamos la serie histórica de la inflación anualizada en Colombia desde el año 1995 al año 2020.

Ilustración 2: Serie histórica de la inflación anualizada.



Fuente: DANE / Gráfico LR – ER.

Al analizar meses del principio de 2020, el Producto Interno Bruto (PIB) se desplomó un 8,1% en el acumulado entre enero y septiembre. Este ajuste en los precios de los bienes y servicios de la economía colombiana, fue iniciado principalmente por el efecto que provocó sobre el país las medidas de confinamiento obligatorio de la población entre marzo y agosto para tratar de controlar el contagio de covid-19, que derivó en una recesión de la economía, el cierre de empresas y el repunte del desempleo. La tasa de desempleo en Colombia se ubicó en 15,9% en 2020, lo que significa un aumento de 5,4 puntos porcentuales más frente al 10,5 % de 2019, informó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Con respecto al Índice de Precios al Consumidor (IPC), es una medida del cambio donde ocurren variaciones, en el precio de los bienes y servicios representativos del consumo de los hogares en Colombia, el cual es conocido como "canasta". Esta canasta se origina a partir de la Encuesta Nacional de Prepuesto de Hogares -ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. El último cálculo se realizó entre julio de 2017 y julio de 2017.

El IPC muestra los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto, refleja los periodos de inflación. Por otro lado, compara la economía colombiana con la de otros países, y por último, nos indica la evolución de la situación económica del país, para poder proyectarla.

El IPC se calcula sobre las siguientes divisiones, que se encuentran en la canasta de bienes y servicios:

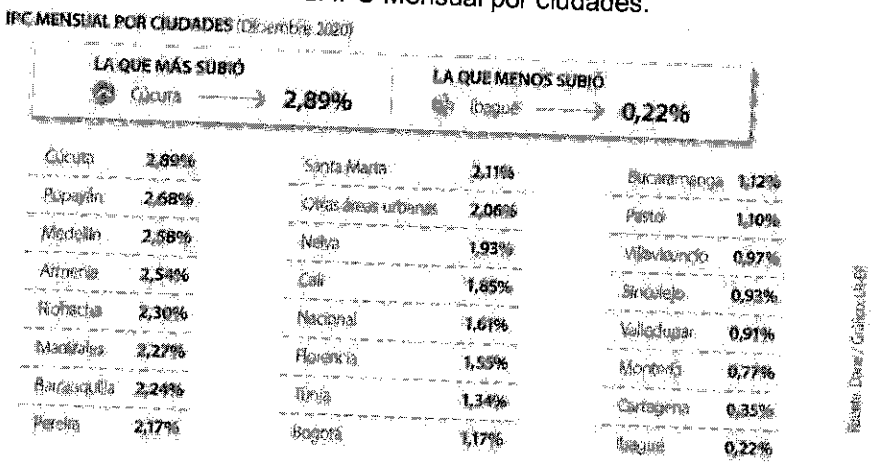
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas.
2. Bebidas alcohólicas y tabaco.
3. Prendas de vestir y calzado.
4. Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.
5. Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda.
6. Salud.
7. Transporte.
8. Información y comunicación.
9. Recreación y cultura.
10. Educación.
11. Restaurantes y hoteles.
12. Bienes y servicios diversos.

A su vez, cada división de gasto se compone por grupos que contienen diversos artículos.

En el 2020, las ciudades colombianas que registraron la inflación más alta son: Cúcuta (2,89%), Popayán (2,68%) y Medellín (2,58%). Del lado inverso, las ciudades que registraron el IPC más bajo en el último mes del año fueron Ibagué, Cartagena y Montería, con 0,22%, 0,35% y 0,77%, respectivamente.

En la tabla 2, notamos el IPC mensual por ciudades donde la que más subió fue Cúcuta (2,89%) y la inflación más baja fue Ibagué (0,22%).

Tabla 2: IPC Mensual por ciudades.



Fuente: DANE / Gráfico LR – ER.

En Colombia la variación mensual del índice de precios al consumidor fue 0.51% durante marzo del presente año.

El comportamiento se explicó principalmente por la variación mensual de los rubros de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, y alimentos y bebidas no alcohólicas.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) informó que, en marzo de 2021, en Colombia la variación mensual del índice de precios al consumidor (IPC) fue 0,51%, respecto a febrero.

La división alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,14%, la mayor de todas. Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: papas (22,47%), moras (5,53%) y frutas frescas (4,33%). Las mayores disminuciones de precio se

reportaron en las subclases: plátanos (-5,47%), zanahoria (-4,99%) y naranjas (-4,67%).

De acuerdo con el DANE, la división alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles registró la segunda mayor variación mensual (de 0,69%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: recogida de basuras (3,10%), suministro de agua (2,79%) y electricidad (2,03%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: arriendo efectivo (0,27%), arriendo imputado (0,27%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,28%).

Información y comunicación registró la menor variación mensual: -0,85%. Las mayores disminuciones de precio se registraron en servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-0,83%) y equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,22%).

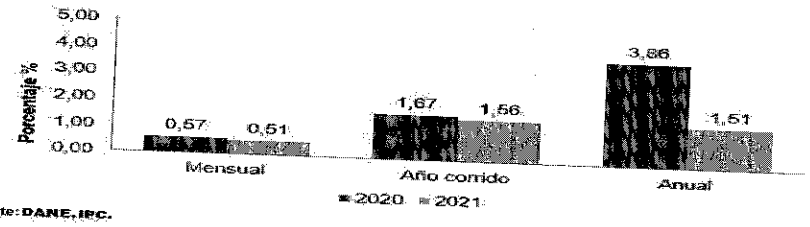
Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,53%, la segunda menor. Las mayores disminuciones de precio se reportaron en paquetes turísticos completos (-3,67%), cines y teatros (-0,59%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-0,25%). Los mayores incrementos de precio se registraron en servicios de veterinaria y de otro tipo para animales domésticos (0,82%), equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (0,41%) y artículos para pintura y dibujo (0,39%).

En marzo de este año, según el DANE, las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: papas con 0,06 puntos porcentuales, electricidad con 0,06 puntos porcentuales y suministro de agua con 0,05 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet con -0,03 puntos porcentuales, paquetes turísticos completos con -0,02 puntos porcentuales y plátanos con -0,02 puntos porcentuales.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2021

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total nacional
Marzo 2020 - 2021



Fuente: DANE, IPC.

- **Resultados del mes de marzo**
- **Resultados año corrido**
- **Resultado anual**
- **Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto**
- **Información adicional**
- **Ficha metodológica**
- **Glosario**

RESULTADO DEL MES DE MARZO 2021.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de marzo de 2021 el IPC registró una variación de 0,51% en comparación con febrero de 2021. Dos divisiones tuvieron variaciones mensuales por encima del promedio nacional (0,51%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,14%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,69%). Por debajo del promedio nacional se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,46%) Prendas de vestir y calzado (0,46%), Transporte (0,43%), Restaurantes y hoteles (0,40%), Salud (0,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,30%), Educación (0,24%), Bienes y servicios diversos (0,13%), Recreación y cultura (- 0,53%) y, por último, Información y comunicación (-0,85%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto. Marzo 2020 – 2021

DIVISIONES DE GASTO	PESO (%)	VARIACIÓN (%)	CONTRIBUCIÓN PUNTOS PORCENTUALES	VARIACIÓN (%)	CONTRIBUCIÓN PUNTOS PORCENTUALES
ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS	15,05	2,21	0,34	1,14	0,18
ALOJAMIENTO, AGUA, ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS COMBUSTIBLES	33,12	0,55	0,18	0,69	0,23
TOTAL	100,00	0,57	0,57	0,51	0,51
BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO	1,70	0,23	0,00	0,46	0,01
PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	3,98	0,05	0,00	0,46	0,02
TRANSPORTE	12,93	-0,07	-0,01	0,43	0,06
RESTAURANTES Y HOTELES	9,43	0,16	0,01	0,40	0,04
SALUD	1,71	0,49	0,01	0,31	0,01
MUEBLES, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR Y PARA LA CONSERVACIÓN ORDINARIA DEL HOGAR	4,19	0,30	0,01	0,30	0,01
EDUCACIÓN	4,41	0,03	0,00	0,24	0,01

BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS	5,36	0,42	0,02	0,13	0,01
RECREACIÓN Y CULTURA	3,79	-0,37	-0,01	-0,53	-0,02
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	4,33	0,02	0,00	-0,86	-0,04

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,51%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron en conjunto 0,41 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

En marzo de 2021 en comparación con febrero de 2021, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (22,47%), electricidad (2,03%), suministro de agua (2,79%), combustibles para vehículos (1,72%), arriendo imputado (0,27%), frutas frescas (4,33%), carne de res y derivados (1,58%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,43%), arriendo efectivo (0,27%) y carne de aves (1,84%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-0,83%), paquetes turísticos completos (-3,67%), plátanos (-5,47%), arroz (-1,28%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,18%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases. Marzo 2021.

		PORCENTUALES
PAPAS	22,47	0,06
ELECTRICIDAD	2,03	0,06
SUMINISTRO DE AGUA	2,79	0,05
COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS	1,72	0,04
ARRIENDO IMPUTADO	0,27	0,04
FRUTAS FRESCAS	4,33	0,04
CARNE DE RES Y DERIVADOS	1,58	0,03
COMIDAS EN ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO A LA MESA Y AUTOSERVICIO	0,43	0,03
ARRIENDO EFECTIVO	0,27	0,03
CARNE DE AVES	1,84	0,02

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2021 en comparación con febrero de 2021, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (22,47%), electricidad (2,03%), suministro de agua (2,79%), combustibles para vehículos (1,72%), arriendo imputado (0,27%), frutas frescas (4,33%), carne de res y derivados (1,58%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,43%), arriendo efectivo (0,27%) y carne de aves (1,84%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-0,83%), paquetes turísticos completos (-3,67%), plátanos (-5,47%), arroz (-1,28%) y

vehículo particular nuevo o usado (-0,18%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual Por principales subclases. Marzo 2021

		PORCENTUALES
PAPAS	22,47	0,06
ELECTRICIDAD	2,03	0,06
SUMINISTRO DE AGUA	2,79	0,05
COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS	1,72	0,04
ARRIENDO IMPUTADO	0,27	0,04
FRUTAS FRESCAS	4,33	0,04
CARNE DE RES Y DERIVADOS	1,58	0,03
COMIDAS EN ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIO A LA MESA Y AUTOSERVICIO	0,43	0,03
ARRIENDO EFECTIVO	0,27	0,03
CARNE DE AVES	1,84	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

LA TASA DE DESEMPLEO nacional en marzo de 2021 fue 14,2%, 1,6 p.p. superior a la tasa registrada doce meses atrás (variación estadísticamente significativa).

Así mismo, la tasa de desempleo desestacionalizada en el país fue 13,9%, 0,6 p.p. menos en comparación con la registrada en febrero de 2021.

• La población ocupada del país para marzo de 2021 fue 20,8 millones de personas, 1,3% más (+271 mil ocupados) en comparación con el mismo mes de 2020. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas aportaron 1,2 p.p. a la variación nacional, dominio en donde la población ocupada se incrementó en 250 mil personas para alcanzar los 10,1 millones de ocupados.

• Construcción presentó en marzo de 2021 el mayor incremento de la población ocupada del país en marzo de 2021 (+152 mil), aportando así 0,7 p.p. a la variación nacional. En contraste, la rama de Administración pública y defensa, educación y atención a la salud humana vio reducida su población ocupada en 190 mil personas, por lo que aportó -0,9 p.p. a la variación nacional.

• En marzo de 2021, la población desocupada fue 3,4 millones de personas, 468 mil más que en marzo del año anterior, reflejando una variación anual del 15,8% (variaciones estadísticamente significativas). Este incremento se concentró en las 13 ciudades y áreas metropolitanas que, con un total de 2,0 millones de desocupados (+515 mil personas, estadísticamente significativa), aportaron 17,3 p.p. a la variación nacional.

• La población inactiva del país en marzo de 2021 fue 16,0 millones, 239 mil menos (-1,5%) con respecto al mismo mes del año inmediatamente anterior. Las 13 ciudades y áreas

metropolitanas evidenciaron una reducción de 518 mil inactivos aportando así -3,2 p.p. a la variación nacional (variación estadísticamente significativa).

• En el trimestre enero – marzo de 2021, Riohacha registró la tasa de desempleo más alta (23,2%) mientras que Cartagena presentó la menor (11,5%)

POBLACIÓN OCUPADA (marzo de 2021) En marzo de 2021 la población ocupada a nivel nacional fue 20,8 millones de personas, 1,3% más (+271 mil ocupados) en comparación con el mismo mes de 2020.

Las 13 ciudades y áreas metropolitanas aportaron 1,2 puntos porcentuales (p.p.) a la variación nacional, dominio en donde la población ocupada se incrementó en 250 mil personas para alcanzar los 10,1 millones de ocupados en marzo de 2021.
De igual manera, las ciudades de Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo contribuyeron de manera positiva con 0,4 p.p. (Estadísticamente significativa) a la variación nacional, y en donde la población ocupada fue 1,1 millones.

Por el contrario, en marzo de 2021 el total de ocupados en los centros poblados y rural disperso fue 4,4 millones de personas, lo que refleja una reducción del 0,9% frente al mismo mes del año inmediatamente anterior, aportando así -0,2 p.p. a la variación nacional. Otras cabeceras, por su parte, contribuyeron con -0,1 p.p. al registrar un total de 5,2 millones de ocupados.

POR SEXO, el número de hombres ocupados en el país aumentó 2,9% (variación estadísticamente significativa) en marzo de 2021, mientras que el total de mujeres ocupadas se redujo 1,0%.

De acuerdo al rango de edad, se evidenció un incremento de 249 mil hombres ocupados de 25 a 54 años (variación estadísticamente significativa). Sin embargo, el total de mujeres ocupadas en ese mismo rango de edad disminuyó en 82 mil.

En las 13 ciudades y áreas metropolitanas se reflejó una tendencia similar, en donde se presentó un aumento de 132 mil hombres de 25 a 54 años (variación estadísticamente significativa) y un descenso de 32 mil mujeres ocupadas en el mismo rango de edad.

Desde la perspectiva de las ramas de actividad económica, Construcción presentó en marzo de 2021 el mayor incremento de la población ocupada del país en marzo de 2021 (+152 mil), aportando así 0,7 p.p. a la variación nacional; Construcción de edificios contribuyó con 13,1 p.p. al interior de la rama. En contraste, la rama de Administración pública y defensa, educación y atención a la salud humana vio reducida su población ocupada en 190 mil personas, por lo que aportó -0,9 p.p. a la variación nacional; al interior de esta rama, Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad presentó una contribución de -3,5 p.p.
En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la rama de Comercio y reparación de vehículos registró un aumento de 166 mil ocupados en marzo de 2021, presentando así la

contribución más alta (+1,7 p.p.) a la variación en este dominio; Comercio al por menor en puestos de venta móviles aportó 2,5 p.p. al interior de esta rama. Por su parte, la población ocupada de la rama Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos se redujo en 108 mil personas (-1,1 p.p.), y en donde Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria contribuyó con -6,7 p.p.

Por posición ocupacional, el número de empleados particulares y de trabajadores por cuenta propia aumentaron en 220 mil y 154 mil personas, respectivamente, aportando así 1,1 p.p. y 0,8 p.p. a la variación nacional. Sin embargo, los empleados del gobierno disminuyeron en 111 mil (-0,5 p.p.) mientras que los trabajadores sin remuneración2 se redujeron en 63 mil (-0,3 p.p.).

En el total nacional, el 60,4% de la población ocupada trabajó más de 40 horas efectivas a la semana en marzo de 2021, el 26,0% lo hizo entre 21 y 40 horas, y el 13,6% trabajó hasta 20 horas (todas las anteriores fueron variaciones estadísticamente significativas).

En el mismo mes de 2020 estas proporciones fueron 48,7%, 24,0% y 27,3%, respectivamente; mientras que en marzo de 2019 estos porcentajes fueron 57,7%, 27,9% y 14,4%.

POBLACIÓN DESOCUPADA (marzo de 2021) A nivel nacional, la población desocupada en marzo de 2021 fue 3,4 millones de personas, 468 mil más que en marzo del año anterior, lo que significa una variación anual del 15,8% (variaciones estadísticamente significativas).

Este incremento se concentró en las 13 ciudades y áreas metropolitanas que, con un total de 2,0 millones de desocupados (+515 mil personas, estadísticamente significativa), aportaron 17,3 p.p. a la variación nacional.

Así mismo, el conjunto de ciudades conformado por Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo aportaron 0,5 p.p., con una población desocupada de 238 mil personas.

Por su parte, en los centros poblados y rural disperso se reportaron 373 mil desocupados.

Sin embargo, las Otras cabeceras evidenciaron un total de 796 mil desocupados por lo que aportaron -2,0 p.p. a la variación nacional.

El crecimiento de la población desocupada del país en marzo de 2021 se concentró en las mujeres, con un aumento del 19,3% (variación estadísticamente significativa) de las mujeres en situación de desocupación frente al mismo mes de 2020.

EN EL CASO DE LOS HOMBRES DESOCUPADOS, dicho incremento fue del 11,7%. Por sexo y rangos de edad, se registró a nivel nacional un aumento de 231 mil mujeres desocupadas de 25 a 54 años (variación estadísticamente significativa), y de 268 mil mujeres en la misma situación y en el mismo rango de edad (variación estadísticamente

significativa) en las 13 ciudades y áreas metropolitanas.

POBLACIÓN INACTIVA (marzo de 2021) En marzo de 2021, la población inactiva del país fue 16,0 millones, 239 mil menos (-1,5%) con respecto al mismo mes del año inmediatamente anterior. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas evidenciaron una reducción de 518 mil inactivos aportando así -3,2 p.p. a la variación nacional. En el caso de las ciudades de Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo, su población inactiva fue de 952 mil personas, contribuyendo con -0,3 p.p. Las anteriores variaciones fueron estadísticamente significativas.

En cambio, Otras cabeceras contribuyeron de manera positiva con 1,3 p.p. a la variación nacional, y en donde se reportaron 4,2 millones de inactivos. Los centros poblados y rural disperso aportaron 0,7 p.p. ante una población inactiva de 4,0 millones de personas.

SEGÚN SEXO, el número de hombres inactivos en el país se redujo 4,7% (variación estadísticamente significativa) en marzo de 2021 frente a marzo del año anterior. En contraste, se registró un incremento de 0,3% en el total de mujeres inactivas.

POR RANGOS DE EDAD, a nivel nacional se registraron reducciones de 240 mil inactivos de 10 a 24 años, y de 267 mil inactivos de 25 a 54 años (variación estadísticamente significativa); mientras tanto, el total de personas en esta situación y con edad de 55 años y más se incrementó en 268 mil (variación estadísticamente significativa).

EN LAS 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS, la población inactiva de 10 a 24 años disminuyó en 183 mil personas, y aquella entre 25 y 54 años se redujo en 379 mil (variaciones estadísticamente significativas); a su vez, el número de inactivos de 55 años y más aumentó en 44 mil personas.

DE ACUERDO CON EL TIPO DE ACTIVIDAD, 272 mil hombres en el país salieron de la inactividad (de los cuales 126 mil estaban dedicados a oficios del hogar).

Estas variaciones son estadísticamente significativas. Por su parte, 33 mil mujeres entraron a la inactividad: mientras que 80 mil mujeres se dedicaron a estudiar, 68 mil dejaron de dedicarse a oficios del hogar.

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, de desempleo y de ocupación (marzo de 2021) La tasa de desempleo nacional en marzo de 2021 fue 14,2%, 1,6 p.p. superior a la tasa registrada doce meses atrás.

En las 13 ciudades y áreas metropolitanas la tasa de desempleo fue 16,8% frente a 13,4% de marzo de 2020. Las anteriores variaciones son estadísticamente significativas.

Por sexo, la tasa de desempleo a nivel nacional para las mujeres fue 18,8% (variación estadísticamente significativa) y la de los hombres fue 10,9%. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas dichas tasas fueron 20,0% y 14,1%, respectivamente (ambas son variaciones estadísticamente significativas).

La tasa de desempleo desestacionalizado en el país para marzo de 2021 fue 13,9%, y en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 16,1%, 0,6 p.p. menos en ambos casos en comparación con la registrada en febrero de ese mismo año.

La tasa de ocupación nacional fue 51,7% para marzo de 2021, la misma que fue registrada en el mismo mes de 2020. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de ocupación fue 53,4%, 0,6 p.p. superior a la presentada doce meses atrás.

Particularmente, el PIB departamental nos muestra los principales sectores de la economía y su incidencia en la producción y generación de ingresos, también, se compara los diversos sectores con otras economías nacionales y así establecer acciones para incrementar la productividad y competitividad de nuestra economía departamental.



PIB en Norte de Santander creció menos de lo proyectado (Foto: COLPRENSA)

La economía de Norte de Santander habría crecido en 2012 menos de lo calculado el año pasado por el DANE, según lo revela el último informe de la entidad.

PIB en Norte de Santander creció menos de lo proyectado

De acuerdo con el estudio, **el Producto Interno Bruto (PIB) del departamento creció 1,7% en 2012, inferior al 2,0% estimado por el Dane.**
A pesar de este recorte en el crecimiento, Norte de Santander subió tres posiciones en el ranking nacional, al pasar del puesto 28 al 25, entre 33 departamentos.

En ese sentido, el valor monetario de la producción de bienes y servicios en esta zona del país pasó de $7,43 billones en 2011 a $7,56 billones en 2012.

En 2012, el sector de explotación de minas y canteras tuvo un crecimiento de 27,3% frente a 2011, siendo el más alto en este periodo. Le siguieron los servicios públicos: agua, electricidad y gas con 9,6%.

El grupo que menos creció fue el de construcción (-20,1%), aun cuando en este periodo se estaba gestando el proyecto de las 100.000 viviendas gratis del gobierno de Juan Manuel Santos.

Hay que tener en cuenta que solo hasta diciembre de ese año se firmaron los contratos de construcción en el departamento. Se espera que esta iniciativa del **Gobierno Nacional** haya mejorado los resultados de este sector en 2013, cifra que por el momento se desconoce por regiones.

El sector agropecuario fue otro de los que más decreció en 2012, ubicándose en -2,5%. En este grupo, la caficultura fue la que más cayó con -3,2%.

Los que más aportaron

El grupo que más dinero le aportó al PIB del departamento en 2012 fue el de actividades de servicios sociales, comunales y personales con un total de $1,772 billones. Este correspondió al 23,4% del total registrado ($7,56 billones). En este bloque se tiene en cuenta a la administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria, servicios sociales y de salud de mercado, entre otros. El segundo en este listado están: establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas, con $1,203 billones. Este correspondió al 15,9% del PIB.

Por su parte, el sector de explotación de minas y canteras, a pesar de haber crecido en mayor proporción, fue el que menos recursos aportó con $317.000 millones (4,19%)

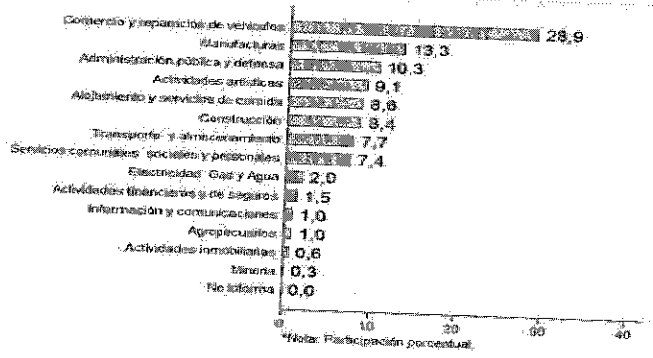
Departamento de Norte de Santander

- Número municipios: 40
- Extensión territorial: 21.648 Km^2
- Población (2020(p)): 1.413.837 habitantes
- Participación en la población total (2020(p)): 2,8 %
- Participación en el PIB nacional (2019(p)): 1,54 %
- PIB per cápita 2019(p)*: US$3.666
- Exportaciones** per cápita (2020): US$232,3
- Importaciones*** per cápita (2020): US$58,7

(p): Cifras provisionales. Proyecciones poblacionales del DANE.
* PIB per cápita nacional (2019(p)): US$7.430
** Exportaciones per cápita nacionales (2020): US$910,0
*** Importaciones per cápita nacionales (2020): US$854,2

Departamento de Norte de Santander - Cúcuta

Participación ocupados según ramas de actividad económica



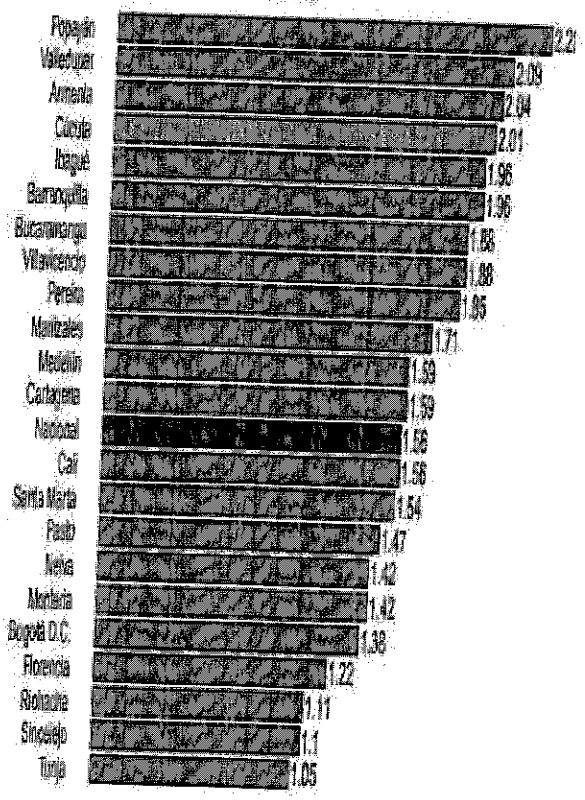
Durante el trimestre móvil dic-feb de 2021, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 28,9 % del total de ocupados de Cúcuta.

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 31 de marzo 2021.

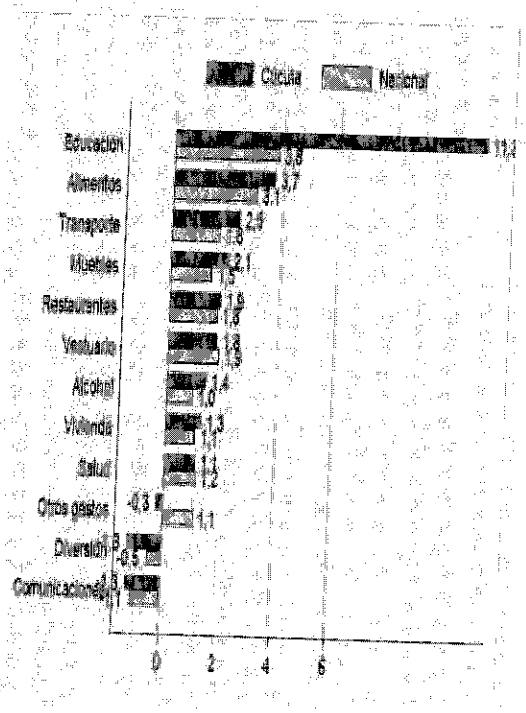
Departamento de Norte de Santander - Cúcuta

Variación año corrido IPC enero-marzo 2021

Total



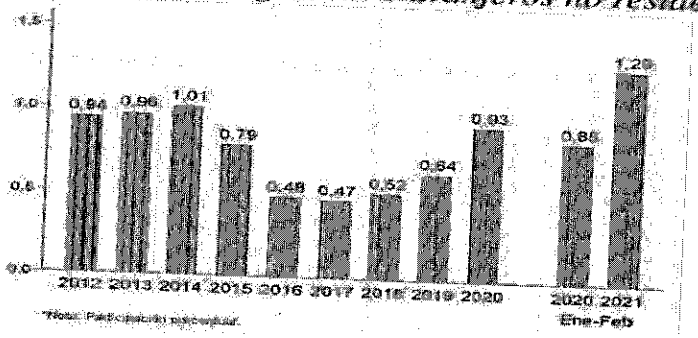
Por grupo de bienes y servicios



Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 05 de abril de 2021.

Departamento de Norte de Santander

Participación en la llegada de extranjeros no residentes



La llegada de extranjeros no residentes a Norte de Santander representó en promedio 0,8% del total nacional entre 2012 y 2020. A febrero de 2021, el departamento registró un nivel superior de participación respecto a 2020.

Fuente: Migración Colombia.

Indicadores económicos

Dolar TRM $3.831,35 Mayo 5	**UVR** 279,76 Mayo 5	**DTF** (EA) 1,40% Mayo 5
Desempleo (Total Nacional) 14,2% Marzo 2021	**IPC** (Indice de Precios al Consumidor) 0,51% Marzo 2021	**PIB** (Producto Interno Bruto) -6,8% Año 2020
Salario mínimo $908.526 2021	**Café** (Dólar por libra) US$1,88 Mayo 5	**Petróleo WTI** (Dólares por barril) US$65,79 Mayo 5

A2. TECNICO

El Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaria General requiere contratar el **SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, SEÑALETICA Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL INCLUIDO EL SERVICIO DE INSTALACION PARA LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.**

La contratación debe realizarse con una empresa que garantice que los servicios prestados serán ejecutados por personal idóneo y con alta experiencia en el tipo y marca de cada uno de los eventos oficiales que necesite apoyo logístico y servicio de alimentación y garantizados por el oferente.

A continuación, mostramos en la siguiente tabla las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

N		DESCRIPCIÓN		CANTIDAD
1	CODIGO UNPSC	**VOLANTE INFORMATIVO MEDIA CARTA**	tamaño: 14x28 material: papel brillante con densidad 150gr Acabado: **impreso a laser** a full color por una cara distribuido en cantidades mínimas de 100 impresiones por diseño	20000
2	82101500	**VOLANTE TRIPTICO CARTA**	Tamaño: 22x28 Acabado: papel brillante con densidad 115gr o bond 90gr **impreso a láser** tiro retiro a full color plegado en tríptico. Cantidad mínima 10 unidades por diseño	5000
3	82101500	**AFICHE**	Tamaño: 30x45 material: papel brillante con densidad 240gr Acabado: **impreso a láser** full color una cara impreso a laser cantidad mínima 1 impresiones por diseño	10000
4	82101500	**DECRETO PERGAMINO**	Tamaño: 26x38 Material: Pergamino 240gr Acabado: **impreso a láser** full color una cara con remate sello seco logo gobernación cantidad mínima 1 impresiones por diseño	1000
5	82101500	**LONA BANNER M2**	LONA VULCANIZADA M2 Material: Lona banner alta calidad 13oz Acabado: impresa full color en tinta eco solvente con remate en bordes vulcanizados	600
6	82101500	**MINI VALLA**	Tamaño 2 metros alto X 4 metros ancho Material: Lona banner alta calidad 13oz Acabado: impresa full color en tinta eco	10

			solvente con remate en bordes vulcanizados y ojaletes en bordes	
7	82101500	**PENDON CON TUBOS 2X1**	Tamaño: 2m x 1m Lona banner de alta calidad 13oz Acabado: impreso en full color con tinta eco solvente y remates tubos metálicos en extremos superior e inferior y lazo para colgar	100
8	60111000	**PENDON CON ARAÑA 2x1 SECRETARÍAS**	Tamaño 2m X 1m lona banner 13 oz con soporte en estructura tubular de fácil instalación Acabado: impreso a full color con ojaletes en las esquinas	60
10	82101500	**PENDON CON TUBOS 70X120**	Tamaño: 0,70m ancho x 1,20m alto en Lona banner de alta calidad 13oz Acabado: impreso en full color con tinta eco solvente y remates tubos metálicos en extremos superior e inferior y lazo para colgar	60
11	82101500	**STICKER VINILO TROQUELADO**	Tamaño: 6cm diámetro Acabado: impreso a full color en vinilo o papel adhesivo con troquel circular. Cantidad mínima 10 por diseño	30000
12	82101500	**STICKER PAPEL ADHESIVO MEDIA CARTA**	Tamaño: 14x22 Acabado: papel adhesivo impreso en laser full color cantidad mínima 10 por diseño	4000
13	82101500	**ESCARAPELA TIPO CONGRESO**	Escarapela tamaño 13.5X10.7 en papel mate con densidad 240gr impreso a full color en laser, acompañado de funda plástica y cinta sublimada con herraje	2000
14	44122000	**CARPETA CORPORATIVA**	Tamaño: 23x28 con bolsillo tamaño 5cm en papel 300gr impreso a full color plastificado mate o brillante.	15000
	82101500	**LAPICERO GRABADO**	LAPICERO METALICO GRABADO A LASER	500
15	82101500	**LAPICERO ESTAMPADO**	lapicero variado estampado a un color	3000
17	82101500	**tarjeteros para toma de notas personalizado**	TARJETEROS PARA TOMA DE NOTAS EN PAPEL MATE CON DENSIDAD 200gr TAMAÑO 12X16 ENGOMADOS DE 200 HOJAS IMPRESOS A FULL COLOR	100
16	44111500	**AGENDA PERSONALIZADA**	Tamaño: 25x22 Acabado: Tapas duras full color plastificado mate o brillante argollado con 100 hojas internas a una tinta y 7 separadores en papel brillante con densidad de 240 gr full color	700
27	82101500	**CUADERNO CORPORATIVO PERSONALIZADO EVENTOS**	Cuaderno argollado 23x18 pasta dura a color plastificada con 80 hojas internas a una tinta	1000

28	82101500	**LIBRETA SENCILLA PERSONALIZADA EVENTOS**	Tamaño: 14x10 argollada en la parte superior con pastas en papel brillante con densidad 240gr impreso a full color y 70 hojas internas a una tinta	1000
45	82101500	**TARJETAS DE PRESENTACION**	Tarjeta de presentación de 9cms x 4.5 cms papel brillante con densidad 320 gr full color ambas caras. Cantidad mínima 1000 por diseño	10000
19	55121900	**SEÑAL LUMINOSA EXTERIOR**	Caja de luz exterior con frente en panaflex impreso a full color, cantos en aluminio e iluminación led interior. Tamaño a definir según las necesidades POR M2 + INSTALACIÓN	10
20	55121900	**SEÑALETICA PISO VINILO FLUOTRAFIC**	Impreso en vinilo con capa protectora fluotrafic TAMAÑO 40X40 + INSTALACIÓN	120
21	82101500	**ADHESIVO PISO**	Tamaño 60x60 Acabado: Vinilo adhesivo impreso a full color laminado con capa protectora fluotrafic resistente a trafico pesado + INSTALACIÓN	100
22	82101500	**VINILO PLASTIFICADO**	m2 de Vinilo transparente impreso a full color laminado + INSTALACIÓN	300
23	82101500	**VINILO CON CAPA ESMERILADA PARA MARCACION VIDRIO OFICINAS**	m2 de Vinilo transparente impreso en función espejo a full color laminado en esmerilado + INSTALACIÓN	100
24	82101500	**CAJAS EN MDF CON LOGO EN LASER**	tamaño 28x22x12 caja en madera mdf con grabado en laser	300
25	55121900	**SEÑALETICA PARA CARRO EN VINILO IMPRESO**	vinilo impreso a full color en tinta eco solvente instalado en vehículos según sea requerido por m2 + instalación	60
29	82101500	**BANDERA SUBLIMADA**	Bandera en tela satín, sublimada por ambas caras full color con tubo en aluminio de 40cm de alto soportado en base de madera con cuero sintético cortado y grabado a láser	80
30	31163220	**BOTON PUBLICITARIO**	Botón tamaño 5,5 de herraje metálico o plástico con impreso a full color y capa protectora en acetato transparente	5000
31	55101500	**CHEQUE SIMBÓLICO**	Tamaño 60x120 impreso a full color en vinilo soportado en mdf blanco cortado a láser	60
32	82101500	**TABLOIDE IMPRESO EN LASER**	Tabloide en en papel mate o papel brillante con densidad de 200gr impreso a láser a full color por una cara cantidad mínima 1 por diseño	400
33	53101600	**CAMISETA SUBLIMADA**	camiseta en tela poliéster tallas de la xs a la xxl sublimada a full color	100
34	53101600	**POLO BORDADO**	camiseta tipo polo en tallas de la xs a la xxl con bordado12x6 cantidad mínima por diseño 100	100

36	53102500	**GORRA BORDADA**	gorra en dril con bordados en frente y laterales talla única cantidad mínima por diseño 20	200
37	82101500	**TARJETA IMPRESA EN LASER TIPO LORD**	tarjeta tamaña 13x10 en material en papel mate con densidad 240gr **impreso en láser** a full color cantidad mínima 1 impresiones por diseño	10000
38	30241500	**STAND 2X2**	STAND CON PISO 200cm X 200cm MAS DOS PAREDES DE 200cm X 200cm EN MDF 15mm FORRADO EN VINILO BLANCO SOPORTADOS EN ESTRUCTURA METÁLICA CON ACABADO EN NEGRO MATE	20
42	82101500	**SOBRE IMPRESO EN LASER TIPO LORD**	sobre tamaño 13x18 en bond blanco impreso en láser a full color	2000
43	82101500	**HABLADOR ACRILICO MESA**	soporte en acrílico transparente moldeado en V tamaño 20x7	200
44	60111000	**BACKING IMANTADO CON LOGO GOBERNACION EN LONA CON ESTRUCTURA METALICA PLEGABLE**	Banner full color + Porta Banner Backing estructural, Publicitario tipo Valla Portátil Plegable tamaño 3x2	4
46	31163200	**PIN METALICO CONMEMORATIVO**	pin metálico personalizado 3cm	300
47	31163200	**ESTUCHE PERSONALIZADO EN LASER**	estuche para pines tamaño 6x6x6 en cuerina con logo grabado en laser	250
48	82101500	**LOGO EN MDF CORTE LASER**	logo impreso en vinilo soportado en madera mdf con cortes en láser m2	10
49	43211700	**MEMORIA USB PERSONALIZADA**	Memoria USB tipo tarjeta con capacidad de 8GB en plástico tamaño 8,5 x 5,4 x 0,3 cm ÁREA IMPRESIÓN APROXIMADA: Tampografía: 3,8 x 4,2 cm. Impresión Digital: 8,5 x 5,4 cm.	200
50	82101500	**BOLSA ECOLOGICA PERSONALZIADA**	Bolsa ecológica en tela cambrel Tamaño 40 X 29.8 X 10cm estampado a una tinta	300
51	55101500	**BANDERIN EXTERIOR MARCADOR DE EVENTOS**	banderín estructura metálica con forro en tela sublimado full color tamaño (75X220cms)	6
52	82101500	**BOLSA PAPEL PERSONALIZADA**	Bolsas Papel brillante con densidad 240 Gr medidas 40x28x10 Cm personalizada con logo a full color impreso directo en la bolsa. cantidad minima por pedido 50	2000
54	82101500	**LOGO EN ACRILICO**	acrílico transparente m2 con vinilo impreso en función espejo soportado con dilatadores en acero inoxidable	5

55	53102500	**MASCOTA GOBERNACIÓN EN TELA CON RELLENO EN ESPUMA**	DISEÑO MAS FABRICACIÓN DE TRAJE EN TELA CON RELLENO TIPO ESPUMA	1
56	82101500	**LOGO FACHADA OFICINA EN ACRILICO**	logo en acrílico con vinilo cortado a laser m2 + INSTALACIÓN	10
57	82101500	**AVISO EXTERIOR EN VINILO SOPORTADO EN ESTRUCTURA METALICA**	Vinilo impreso full color soportado en estructura tipo lámina metálica m2	12
58	55121900	**SEÑALETICA EN ACRÍLICO PARA OFICINAS Y AREAS COMUNES**	Señalética 30X15 impresa en vinilo con laminado transparente soportado en acrílico o pvc + instalación	200
59	60111000	**DUMMIE INFLABLE**	dummy Inflable publicitario tipo colchón tamaño 2x4 Mts	3

ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad con las necesidades de la Entidad, las condiciones mínimas que deberán acreditar los proponentes serán la capacidad jurídica, financiera, económica y técnica, la experiencia y cumplimiento en la prestación del servicio; así, como la idoneidad con que debe contar el contratista para la ejecución del objeto contractual.

Los elementos solicitados deberán ser entregados por el contratista seleccionado en las siguientes condiciones:

DESCRIPCION DE LOS MATERIALES NECESARIOS.

Se requiere que los elementos que serán entregados a la Gobernación de Norte de Santander, sean elaborados en materiales de excelente calidad, lo cual garantice la durabilidad de los mismos, sobre todo en lo concerniente a:

- **LONA:** la lona que sea usada para los elementos a entregar debe tener un acabado mate, lo anterior a efectos de evitar los reflejos de luz que puedan entorpecer la trasmisión de las entrevistas y los eventos en vivo a través de los canales institucionales y los medios digitales.
  Esta lona debe tener un gramaje mínimo de 13 Oz, estas condiciones deben ser certificadas por los oferentes al momento de realizar la oferta económica, esto se hace para garantizar que la fabricación de los elementos a entregar cuenta con materiales resistentes y por consiguiente su conservación en el tiempo será mayor.

- **VINILO:** Los vinilos que se usen deben ser de acabado mate, lo anterior lo anterior a efectos de evitar los reflejos de luz que puedan entorpecer la trasmisión de las entrevistas y los eventos en vivo a través de los canales institucionales y los medios digitales.

- **ESTRUCTURAS ARMABLES:** las estructuras de los armables que se entregaran deberán ser elaboradas en metal y plástico, lo anterior para garantizar soporte adecuado de los pendones y lonas que sean necesarios al momento de hacer presencia institucional, así las cosas, debe estar diseñada en materiales de alta calidad y durabilidad. El contratista deberá entregar con las estructuras, los accesorios necesarios para su montaje, siempre conservando las características estéticas y de funcionamiento descritas en la ficha técnica.

- **TEXTILES:** el oferente debe cumplir con la calidad de las telas exigidas, así como el bordado y estampado requerido en la ficha técnica, siempre guardando los estándares estéticos solicitados por la entidad. Los diseños requeridos serán entregados por la entidad, ajustando las dimensiones del mismo a las medidas del elemento a entregar.

- **ACRILICO:** Los acrílicos deben ir cortados a laser, con el espesor suficiente para soportar el paso del tiempo y la manipulación que pueda sufrir el mismo durante su tiempo de uso.

- **PAPELERIA.** Los elementos de papelería que serán entregados a la entidad deben garantizar la calidad de la imagen y colores, respetando el diseño y los artes finales entregados por la entidad, redimensionándolo si llegara a ser del caso a los tamaños establecidos en la ficha técnica. En cualquier caso, el contratista seleccionado debe respetar el gramaje solicitado por la entidad en la ficha técnica.

- **GRABADO LASER:** los elementos que lleven grabado laser deberán ser grabados o cortados por una maquina laser de co2, para garantizar la precisión y la calidad de los cortes y grabados que llevaran los elementos a entregar.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

INSTALACION DE SEÑALETICA:

- **INSTALACION CON DILATADORES:** la instalación de los elementos de señalética deberá realizarse con dilatadores de aluminio, del diámetro necesario para garantizar el soporte y la durabilidad en el tiempo, conservando la integridad de las estructuras donde se va a realizar la instalación. Los elementos a los cuales se le realizara esta instalación serán indicados por el supervisor del contrato.

- **INSTALACION CON CINTA DOBLE FAZ:** Es necesario que la instalación se realice con cinta de la mas alta calidad, pues el contratista será responsable del desprendimiento de las piezas instaladas, y daños que pueda ocasionar una instalación defectuosa a las fachadas o paredes donde se llegare a necesitar. Los elementos a los cuales se le realizara esta instalación serán indicados por el supervisor del contrato.

INSTALACION DE VINILOS

- **INSTALACION SOBRE PARED:** esta instalación se debe realizar con mínimo dos personas, usando los elementos necesarios para no afectar la calidad del vinilo, los daños ocasionados dentro del proceso de instalación serán asumidos por el contratista seleccionado. El supervisor del contrato aprobara este proceso.

  En caso de que se requiera realizar instalación en lugares de difícil acceso el contratista debe proporcionar los elementos necesarios de seguridad a su equipo de trabajo. La entidad no se hace responsable de los posibles accidentes que se puedan ocasionar, así mismos elementos como escaleras o andamios deben ser proporcionado por el contratista, por consiguiente, debe tenerlos en cuenta al momento de realizar su propuesta económica.

- **INSTALACION SOBRE VIDRIO:** esta instalación se debe realizar con mínimo dos personas, usando los elementos necesarios para no afectar la calidad del vinilo, los daños ocasionados dentro del proceso de instalación serán asumidos por el contratista seleccionado. El supervisor del contrato aprobara este proceso.

  En caso de que se requiera realizar instalación en lugares de difícil acceso el contratista debe proporcionar los elementos necesarios de seguridad a su equipo de trabajo. La entidad no se hace responsable de los posibles accidentes que se puedan ocasionar, así mismos elementos como escaleras o andamios deben ser

proporcionado por el contratista, por consiguiente, debe tenerlos en cuenta al momento de realizar su propuesta económica.

- **INSTALACION EN VEHICULOS:** esta instalación se debe realizar con mínimo dos personas, usando los elementos necesarios para no afectar la calidad del vinilo, los daños ocasionados dentro del proceso de instalación serán asumidos por el contratista seleccionado, La instalación debe realizarse mediante el uso de pistola de aire y calor a efectos que tome la forma de los vehículos a los cual se les va a realizar el proceso de instalación. El supervisor del contrato aprobara este proceso.

- **INSTALACION DE LONAS:** este proceso deberá realizarse por personal calificado, que cuente con experiencia y cuando se requiera instalación en alturas, deberá contar con el curso necesario para realizar esta actividad, así como con los elementos necesarios para garantizar la seguridad del personal.

A3. REGULATORIO

La Gobernación de Norte de Santander tendrá como guía de contratación el documento: "Colombia Compra Eficiente", analizando la regulación existente legal para poder realizarla.

En razón a la cuantía se escogerá el contratista a través de una Selección Abreviada de Menor Cuantía.

- ✓ Ley 80 de 1992 (Por el cual se expide el estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- ✓ Ley 80 de 1993 (se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos)
- ✓ Ley 1474 de 2011 (Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- ✓ Ley 1150 del 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia)
- ✓ Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones).
- ✓ Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
- ✓ Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones).

✓ Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

PRINCIPIOS GENERALES

- **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL** El sistema de seguridad social integral tiene por objeto garantizar los derechos irrenunciables de la persona y la comunidad para obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana, mediante la protección de las contingencias que la afecten.

  El sistema comprende las obligaciones del Estado y la sociedad, las instituciones y los recursos destinados a garantizar la cobertura de las prestaciones de carácter económico, de salud y servicios complementarios, materia de esta ley, u otras que se incorporen normativamente en el futuro.

- **PRINCIPIOS** El servicio público esencial de seguridad social se prestará con sujeción a los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación:

a) Eficiencia. Es la mejor utilización social y económica de los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles para que los beneficios a que da derecho la seguridad social sean prestados en forma adecuada, oportuna y suficiente;

b) Universalidad. Es la garantía de la protección para todas las personas, sin ninguna discriminación, en todas las etapas de la vida;

c) Solidaridad. Es la práctica de la mutua ayuda entre las personas, las generaciones, los sectores económicos, las regiones y las comunidades bajo el principio del más fuerte hacia el más débil.

1. Es deber del Estado garantizar la solidaridad en el sistema de seguridad social mediante su participación, control y dirección del mismo.

2. Los recursos provenientes del erario público en el sistema de seguridad se aplicarán siempre a los grupos de población más vulnerables;

d) Integralidad. Es la cobertura de todas las contingencias que afectan la salud, la capacidad económica y en general las condiciones de vida de toda la población. Para este efecto cada quien contribuirá según su capacidad y recibirá lo necesario para atender sus contingencias amparadas por esta ley;

e) Unidad. Es la articulación de políticas, instituciones, regímenes, procedimientos y

prestaciones para alcanzar los fines de la seguridad social, y

f) Participación. Es la intervención de la comunidad a través de los beneficiarios de la seguridad social en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones y del sistema en su conjunto.

- **DEL DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL** El Estado garantiza a todos los habitantes del territorio nacional, el derecho irrenunciable a la seguridad social.

  Este servicio será prestado por el sistema de seguridad social integral, en orden a la ampliación progresiva de la cobertura a todos los sectores de la población, en los términos establecidos por la presente ley.

- **DEL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD SOCIAL** La seguridad social es un servicio público obligatorio, cuya dirección, coordinación y control está a cargo del Estado y que será prestado por las entidades públicas o privadas en los términos y condiciones establecidos en la presente ley.

  Este servicio público es esencial en lo relacionado con el sistema general de seguridad social en salud. Con respecto al sistema general de pensiones es esencial sólo en aquellas actividades directamente vinculadas con el reconocimiento y pago de las pensiones.

- **SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

CREACIÓN En desarrollo del artículo 48 de la Constitución Política, organizase el sistema de seguridad social integral cuya dirección, coordinación y control estará a cargo del Estado, en los términos de la presente ley.

OBJETIVOS El sistema de seguridad social integral ordenará las instituciones y los recursos necesarios para alcanzar los siguientes objetivos:

1. Garantizar las prestaciones económicas y de salud a quienes tienen una relación laboral o capacidad económica suficiente para afiliarse al sistema.

2. Garantizar la prestación de los servicios sociales complementarios en los términos de la presente ley.

3. Garantizar la ampliación de cobertura hasta lograr que toda la población acceda al sistema, mediante mecanismos que, en desarrollo del principio constitucional de

solidaridad, permitan que sectores sin la capacidad económica suficiente como campesinos, indígenas y trabajadores independientes, artistas, deportistas, madres comunitarias, accedan al sistema y al otorgamiento de las prestaciones en forma integral.

El sistema de seguridad social integral está instituido para unificar la normatividad y la planeación de la seguridad social, así como para coordinar a las entidades prestatarias de las mismas, para obtener las finalidades propuestas en la presente ley.

- **ÁMBITO DE ACCIÓN** El sistema de seguridad social integral garantiza el cubrimiento de las contingencias económicas y de salud, y la prestación de servicios sociales complementarios, en los términos y bajo las modalidades previstas por esta ley.

- **CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL** El sistema de seguridad social integral es el conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios que se definen en la presente ley.

- **DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS** No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la seguridad social para fines diferentes a ella.

- **LEY DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL**

La Ley 816 de 2003, por medio de la cual se regula el apoyo a la industria nacional a través de la contratación pública, establece que las entidades de la administración pública que deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la ley no obligue a solicitar más de una propuesta, han de adoptar criterios objetivos para apoyar a la industria nacional. En este sentido, se dará tratamiento de bien y servicio nacional a todo aquel bien y servicio extranjero procedente de un país con el que Colombia haya negociado un tratado nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a la oferta de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a los nacionales. España en este caso ha negociado tratado nacional con Colombia, con lo cual el problema se resuelve con la expedición del correspondiente certificado.

En la calificación de las propuestas, cuando los proponentes oferten bienes y servicios colombianos (o países con tratados que se mencionan en el anterior párrafo), se les otorgará una calificación en caso de utilizar bienes y servicios extranjeros, también se

otorgará una calificación si se incorporan componentes técnicos y operativos colombianos. Además, establece que, una vez efectuada la calificación, si la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional.

- **DECRETO LEY ANTI TRÁMITES**

El Decreto Ley 19 de 2012, introduce importantes modificaciones a los procedimientos de la contratación pública en Colombia, de las cuales estas son las más importantes:

Simplificación del Registro Único de Proponentes: Se elimina la calificación y la capacidad máxima de contratación. De acuerdo con lo anterior, en el Registro constará únicamente la información relacionada con los requisitos habilitantes de los proponentes y su clasificación, sin fórmulas ni puntajes para cada requisito habilitante.

Eliminación del diario único de contratación DUC: Los contratos estatales se publicarán en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Eliminación del aviso en prensa de las licitaciones públicas y se sustituye por la publicación en el SECOP en las condiciones establecidas en dicha norma.

La conformación de la lista de precalificados en el concurso de méritos se notificará en audiencia pública con el objeto de reducir el tiempo que demoraba la notificación de los participantes en dicho proceso contractual.

EL CONCEPTO DE CAPACIDAD RESIDUAL solamente será aplicable para los contratos de obra.

- **LA NUEVA REGLAMENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL EN COLOMBIA. DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015**

La reglamentación del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, el "Estatuto") en Colombia ha tenido cambios importantes en los últimos dos años. Hasta finales de 2011, el Estatuto estaba reglamentado por 27 decretos. Debido a esta cantidad de normas que impedían una comprensión ágil y expedita de la reglamentación del Estatuto, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1082 de 2015, norma que unificó en un solo cuerpo normativo toda la reglamentación del Estatuto General

de Contratación de la Administración Pública. Este último decreto derogó el Decreto 734 de 2012, desarrollando nuevamente un marco normativo unificado que reglamenta la contratación pública en Colombia.

- **EN LA PLANEACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN:**

Se desarrolló la obligatoriedad para las entidades estatales de elaborar un Plan Anual de Adquisiciones con la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. Si bien el Plan Anual de Adquisiciones no obliga a las entidades a adelantar los procesos de contratación que en él se enuncian, sin duda alguna será una herramienta de planeación que generará mayor orden y publicidad sobre las compras a ser efectuadas por cada entidad en la respectiva anualidad.

En cuanto al deber de publicidad, se establece que las entidades estatales están obligadas a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación dentro de los 3 días siguientes a su expedición. Ahora las entidades estatales deben publicar la oferta del contratista adjudicatario. Es importante mencionar que la obligación se establece para "las entidades que contratan con cargo a recursos públicos", sin que para ello sea relevante su régimen jurídico, naturaleza pública o privada o la pertenencia a una u otra rama del poder público.

- **EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP:**

- La renovación del RUP deberá ser realizada por todos los proponentes anualmente a más tardar hasta el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP.

- Para la inscripción en el RUP, entre otros aspectos, las personas naturales y jurídicas deberán: (i) señalar los bienes obras o servicios que le ofrecerán a las entidades estatales (de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel) y (ii) aportar los certificados de experiencia suscritos por las respectivas entidades contratantes en aras de acreditar su experiencia.

- Con base en la información suministrada por los proponentes, las Cámaras de Comercio verificarán y certificarán los siguientes requisitos habilitantes: (i) experiencia (contratos celebrados por el proponente), (ii) capacidad jurídica, (iii) capacidad financiera y (iv) capacidad organizacional.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5756656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

- **EN EL RÉGIMEN DE GARANTÍAS:**

- Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: (*i*) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.

- La garantía de cobertura del riesgo es indivisible; sin embargo, en los contratos con un plazo mayor a cinco (5) años, se permiten garantías independientes por cada Etapa del Contrato, Período Contractual o unidad funcional (esta última en el caso de APPS).

- Las entidades estatales en los pliegos de condición para la contratación deben indicar las garantías que exige en cada Etapa del Contrato o cada Período Contractual, de acuerdo con lo previsto en el respectivo contrato.

- Antes del vencimiento de cada etapa del contrato o cada período contractual, el contratista está obligado a obtener una nueva garantía que ampare el cumplimiento de sus obligaciones para la Etapa del Contrato o Período Contractual subsiguiente. Si no lo hiciere, se aplicarán las reglas previstas para el restablecimiento de la garantía.

- Si el garante de una Etapa del Contrato o un Periodo Contractual decide no continuar garantizando la Etapa del Contrato o Período Contractual subsiguiente, debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la Etapa Contractual o Período Contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, el garante queda obligado a garantizar la Etapa del Contrato o el Período contractual subsiguiente.

- **EN RELACIÓN CON LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS**

- El Decreto 1082 de 2015 define los Acuerdos Marco de Precios como aquellos contratos suscritos por uno o varios proveedores con Colombia Compra Eficiente para la provisión a las entidades estatales de bienes y servicios de características técnicas uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidos en éste.

- Este tipo de acuerdos será obligatorio para las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, mientras que, para las entidades

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

territoriales, los organismos autónomos y los pertenecientes a la ramas ejecutiva y judicial, dichos acuerdos serán facultativos y, por lo tanto, podrán decidir si se acogen o no a los Acuerdos Marco de Precios suscritos por Colombia Compra Eficiente.

- Los Procesos de Contratación para la suscripción de Acuerdos Marco de Precios serán adelantados por Colombia Compra Eficiente bajo la modalidad de Selección Licitación Pública.

- **EN LA APLICACIÓN DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO – TLC:**

- Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, la entidad estatal debe elaborar el cronograma del proceso de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

- Si un mismo proceso de contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales la entidad estatal debe adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

Las entidades estatales deben conceder trato nacional a:

1. Los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales

2. A los bienes y servicios provenientes de Estados en los cuales no exista un Acuerdo Comercial, pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado

3. A los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

- **DOCUMENTOS ESTANDARIZADOS.**

Colombia Compra Eficiente elaborará los siguientes documentos estandarizados:

- Manuales para el uso de los acuerdos Marco de Precio dentro de los dos meses siguientes a la expedición del Decreto.

- Manuales y guías, dentro de los dos meses siguientes a la expedición del Decreto 1082 de 2015, para:

  1. La identificación y cobertura del Riesgo.
  2. La determinación de la Capacidad Residual para los contratos de obra pública dependiendo del valor de los mismos.
  3. La elaboración y actualización del Plan Anual de Adquisiciones.
  4. El uso del Clasificador de Bienes y Servicios.

- La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, ha desarrollado los siguientes documentos tipo:

- 01.Documentos tipo infraestructura de transporte
- 02.Documentos tipo infraestructura de agua potable y saneamiento básico
- 03.Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito.
- 04.Capacitaciones Documentos Tipo

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Departamento Norte de Santander a través de la Secretaria General, se realizó consultas en el Portal de Colombia Compra Eficiente del SECOP, Cámara de Comercio de Cúcuta, Superintendencia de Sociedades a través del SIREM, teniendo en cuenta la modalidad de selección y el presupuesto asignado a los diferentes procesos, se seleccionó aquellos relacionados y similares, para atender las necesidades reales de la Administración.

Como resultado de lo anterior se identificó el siguiente grupo de empresas representativas en el sector, las cuales fueron tomadas como referencia para realizar el presente análisis del sector, razón por la cual se realizaron las consultas de información en las Cámara de Comercio a través del RUES, para determinar las condiciones financieras y económicas reales y así poderlas establecer en el proceso de contratación a adelantar.

El Departamento Norte de Santander para el estudio de la oferta, ha estudiado los proveedores que pueden ofrecer el servicio motivo del presente proceso de contratación, con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas y la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

#	RAZON SOCIAL
1	PROMOPRINT SAS
2	M.F.PUBLICIDAD M.LTDA.
3	CREARTE PUBLICIDAD DEL CARIBE S.A.S.
4	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S EN REORGANIZACION
5	PUBLICIDAD Y ALGO MAS S.A.S.
6	PUBLICIDAD TORO S A S
7	GUIBOGA PUBLICIDAD S A S
8	M P C PUBLICIDAD S A S
9	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S.
10	SILVA PUBLICIDAD SAS
11	GS/PARDO PUBLICIDAD Y ESTRATEGIA SAS
12	IDEAMOS PUBLICIDAD LIMITADA
13	DREAM TEAM PUBLICIDAD S A S
14	IMAGEN JJR PUBLICIDAD SAS
15	NEF DIGITAL PUBICIDAD SAS
16	DYNAMO PUBLICIDAD DF S.A.S
17	MAGNO PUBLICIDAD S.A.S.
18	ELIUMER SANTIAGO PUBLICIDAD SAS
19	JAIGO PUBLICIDAD SAS
20	BCMP BANCO COLOMBIANO DE MERCADEO Y PUBLICIDAD GESTION EMPRESARIAL SAS
21	PUBLICIDAD EN CUERO REPUJADO LTDA

- **¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?**

Para llevar a cabo el **SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, SEÑALETICA Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL INCLUIDO EL SERVICIO DE INSTALACION PARA LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER,** se deben realizar por o menos las siguientes etapas:

- **OBJETO.**

EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, SEÑALETICA Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL INCLUIDO EL SERVICIO DE

INSTALACION PARA LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER., relacionados en la Ficha Técnica No. 1, anexa a la presente convocatoria; con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el presente documento de Estudios Previos el cual hace parte integral del mismo.

- **Forma de pago** Conforme a lo precedente, se entiende que el suministro deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en el numeral III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS, del presente documento de estudios previos. El Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso para SUMINISTRO DE IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL PARA LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER, previa presentación de los siguientes documentos:

  - ✓ Factura correspondiente.
  - ✓ Certificado de Cumplimiento a entera Satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato, con el visto bueno de la Secretaria General.
  - ✓ Acreditación mediante fotocopia de los recibos de pago que por concepto de Seguridad Social y Parafiscales se efectúe al personal que se emplee en la ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección, de acuerdo a la normatividad Legal que rige el tema.
  - ✓ El pago de los impuestos a que hubiere lugar.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- **Plazo de ejecución del Contrato** El plazo del Contrato resultante del presente proceso, será hasta el 30 de diciembre de 2021, o hasta que se agote el presupuesto. En todo caso, la iniciación se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, previa suscripción del acta de inicio correspondiente por las partes.

- **Lugar de ejecución del Contrato** El contrato de suministro resultante del presente proceso de selección se ejecutará en la ciudad de San José de Cúcuta, Norte de Santander.

VALOR DEL CONTRATO.

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende hasta la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (284.500.000) TENTATIVAMENTE**, incluido el I.V.A, con cargo al siguiente Rubro

SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION amparado por el registro presupuestal N°001863 del 26 de mayo del 2021 Sin embargo el valor real del mismo será el del suministro prestado, previo cumplido a satisfacción del supervisor del contrato, sin que el valor de los mismos supere el valor del Presupuesto Oficial estimado para esta contratación.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

EL DEPARTAMENTO procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Analizado los parámetros para determinar la CALIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO, en los diferentes procesos de la Gobernación de Norte de Santander y de otras dependencias Gubernamentales del País se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

PROCESOS SIMILARES ADELANTADOR POR LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER

ITEM	N. DEL PROCESO	OBJETO	MUNICIPIO EN EJECUCION	CUANTIA
1	MC-SEG-021-2017	EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a prestar el siguiente suministro 1.- 5.000 Afiches a full color, en propalcote de 115 gramos, 32*47 cms, 2.- 10.000 Folletos impresos a full color, en propalcote de 115 gramos, de 24*34 cms. 3.- 18 Pendones con estructura metálica, de 2*0.8 metros, incluye banner de 13 onzas, impreso a full color 4.- 3.000 Agenda de 17*24 cms, portada a full color, 6 separadores a full color, y 100 hojas a una tinta, con contenido en material didáctico en buenas prácticas agrícolas, manejo del recurso hídrico, manejo del usos del suelo, manejo de abonos orgánicos, fortalecimiento de organizaciones y asociatividad	**Norte De Santander** : San José de Cúcuta	$ 46.999.992,00

2	MC-SDE-004-2017	EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO a prestar los servicios de apoyo logístico, para el diseño e impresión de 15.000 revista tamaño 23*33 cms, con portada full color en propalcote de 300 gramos doble cara, plastificado brillante, con interior 48 paginas a full color en propalcote de 115 gramos, acabado lomo al caballete, con contenido fotográfico y reseña histórica, documentando los valores, mitos leyenda, he información de interés de los diferentes sitios turísticos a publicitar y mostrar del Departamento.	**Norte De Santander** : San José de Cúcuta	$ 46.650.000,00
3	MC-SEG-110-2014	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DEPARTAMENTO A ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA, EQUIPOS DE CÓMPUTO, SCANNER Y DE OFICINA, PARA EL GRUPO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO, EN LA LUCHA ANTI-CONTRABANDO QUE REALIZA LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	**Norte De Santander** : San José de Cúcuta	$ 40.000.000,00
4	SAMC-010-2013	ADQUISICIÓN DE MATERIAL IMPRESO INCLUYENDO LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, DIAGRAMACIÓN, CORRECCIONES, ELABORACIÓN, CORTE, ARMADO, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL GRAFICO CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, DIVULGACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y REGISTRO DE ACTIVIDADES OFICIALES QUE SON COMPETENCIA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER COMO ENTE TERRITORIAL RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL SECTOR SALUD A NIVEL DEPARTAMENTAL Y ENMARCADAS DENTRO DE LAS METAS Y ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE SALUD PUBLICA TERRITORIAL, ARTICULADAS CON EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012-2015	**Norte De Santander** : San José de Cúcuta	$ 137.384.971,00

5	SA-SIP-SG-001-2013	COMPRA DE EQUIPOS Y LICENCIAS, ELABORACION DE VOLANTES, MATERIAL DIDACTICO Y RECREATIVO, CARTILLAS, PLEGABLES Y JUEGO DIDÁCTICO PARA LA IMPLEMENTACION Y SENSIBILIZACION DE LA POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	**Norte De Santander** : San José de Cúcuta	$ 21.600.000,00
6	SA-SIP-SEG-003-2013	El contratista se obliga para con el Departamento al EL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES (TINTAS, CARTUCHOS Y TÓNERS DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS) PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas en el Estudio Previo el cual hace parte integral del mismo	**Norte De Santander** : San José de Cúcuta	$ 126.638.158,00
7	IP-SMYE-008-2012	SUMINISTRO DE ELEMNETOS Y MATERIAL PUBLICITARIONREQUERIDOS POR LA SECRETARIA DE MINAS Y ENRGIA PARA QUE COAYUDEN EN LA DIVULGACIONSENCIBILIZACION Y PROMOCION DE LA ERRADICACION DE LA MINERIA ILEGAL PARA EL DESARROLLO DE LAS LABORES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONVENIO NO 000074 DE 2012	**Norte De Santander** : San José de Cúcuta	$ 10.000.000,00
8	SA-SIP-SG-002-2012	COMPRA DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SOFTWARE PARA EL OBSERVATORIO SOCIAL Y POLITICO; ELABORACION DE VOLANTES, CARTILLAS, PLEGABLES Y MATERIAL DIDACTICO Y RECREATIVO PARA LA IMPLEMENTACION Y SENSIBILIZACION DE LA POLICIA NACIONAL EN SUS POLITICAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	**Norte De Santander** : San José de Cúcuta	$ 129.701.882,00
9	MC-SHD-0010-2012	ELABORACIÓN DE RECIBOS OFICIALES DE CAJA PARA EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	**Norte De Santander** : San José de Cúcuta	$ 34.097.208,00

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

10	MC-SHD-0012-2012	ELABORACIÓN DE AFICHES, VOLANTES, ADHESIVOS Y PLEGABLES CONTRA EL CONTRABANDO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nº015 DE 2012	**Norte De Santander** : San José de Cúcuta	$ 35.770.000,00
11	MC-SDS-001 de 2012	Elaboración y Suministro de formatos de actas, registro y tarjetón para votar; y 5000 cartillas, cuyo contenido es la compilación ley 743 de 2002 Decreto 2350, documento COMPES 3661 de 2010 y el decreto 890 de 2008, que sirva de herramienta para los lideres comunales en su formación; y de acuerdo a la ficha técnica necesarios para apoyar la elección de dignatarios comunales en el Departamento Norte de Santander¿.	**Norte De Santander** : San José de Cúcuta	$ 24.744.999,00
12	SASHD001	SUMINISTRO DE ESTAMPILLA 100% HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD CON DESTINO A LA SEÑALIZACION DE LOS PRODUCTOS GRAVADOS CON IMPUESTO AL CONSUMO	**Norte De Santander** : San José de Cúcuta	$ 410.000.000,00
13	SA-SHD-0002-2012	ELABORACIÓN DE ESTAMPILLAS PARA EL CONTROL DE TRIBUTOS DEPARTAMENTALES	**Norte De Santander** : San José de Cúcuta	$ 65.000.000,00
14	IP-SHD-006-2012	ELABORACION E IMPRESIÓN DE TALONARIOS Y RECIBOS PARA EL CONTROL DE LOS TRIBUTOS DEPARTAMENTALES	**Norte De Santander** : San José de Cúcuta	$ 21.600.000,00
15	IP-SHD-007-2012	ELABORACION DE ESTAMPILLAS PARA EL CONTROL DE TRIBUTOS DEPARTAMENTALES	**Norte De Santander** : San José de Cúcuta	21.600.000,00

CONCLUSIONES DEL HISTÓRICO DE COMPRAS.

Analizada la muestra tomada del SECOP, se determinaron varios aspectos:

i. No se han encontrado sanciones, ni ejecución de pólizas por incumplimiento.
ii. Los pagos se efectúan en contra entrega del servicio prestado, de acuerdo al volumen que el oferente factura.
iii. Los precios de cada una de las ofertas estudiadas están aproximados en valor unitario unos con otros, no son diferencias significativas, con características de calidad, condiciones y plazos de entregas con otros proveedores públicos o privados en similitud con los de la Gobernación de Norte de Santander, la idoneidad para cada proceso publicada en la página institucional.

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710580 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

El Departamento Norte de Santander considera que para que la ejecución del contrato se desarrolle en condiciones óptimas, tomando en cuenta el monto, duración, el lugar y la calidad del servicio a suministrar a la entidad; el oferente seleccionado deberá contar con las condiciones económicas, operativas y el personal idóneo y en la cantidad que le permita garantizar el cumplimiento del contrato. Así como aplicar las mejores prácticas empresariales de manejo de personal.

Los oferentes deben acreditar la infraestructura organizacional y el correspondiente soporte legal de funcionamiento exigido mediante las autorizaciones vigentes a la fecha de cierre, que correspondan al tipo de servicio que prestan y contar con establecimiento de comercio abierto en la ciudad de Cúcuta, con fecha de creación anterior a la fecha de apertura del proceso. Ya sean necesario el balance y estado financiero a corte de 31 de diciembre de 2019, registrado en el RUP, vigente y en firme a la fecha de cierre.

TAMAÑO DE LA MUESTRA

La muestra seleccionada, para la cual se desea realizar el análisis estadístico con el fin de obtener los indicadores de capacidad financiera y de organización, corresponde a empresas seleccionadas al azar y relacionadas en la base de datos de la Cámara de Comercio y verificada a través del RUES.

#	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO %	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
1	PROMOPRINT SAS	2,07	0,59	2,12	0,14	0,05
2	M.F.PUBLICIDAD M.LTDA.	1,31	0,3	8,55	0,19	0,13
3	CREARTE PUBLICIDAD DEL CARIBE S.A.S.	1,16	0,83	22,77	0,54	0,08
4	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S EN REORGANIZACION	0,24	1,21	-1,99	0,48	-0,10
5	PUBLICIDAD TORO S A S	1,33	0,3	140,44	0,12	0,08
6	M P C PUBLICIDAD S A S	1,21	0,77	1,02	0,18	0,04
7	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S.	1,79	0,51	16,84	0,26	0,12
8	GS/PARDO PUBLICIDAD Y ESTRATEGIA SAS	1,75	0,56	INDETERMINADO	-0,02	-0,01
9	IDEAMOS PUBLICIDAD LIMITADA	1,83	0,41	4,4	0,21	0,12
10	BCMP BANCO COLOMBIANO DE MERCADEO Y PUBLICIDAD GESTION EMPRESARIAL SAS	0,40	0,60	186,20	0,21	0,08
11	PUBLICIDAD EN CUERO REPUJADO LTDA	1,83	0,36	INDETERMINADO	0,02	0,01

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5756656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Con la muestra seleccionada, se procede a entender el comportamiento de los datos a través de medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el mismo.

Promedio o media aritmética. Es la medida de tendencia central más frecuente usada. Para calcularla, deben sumarse todos los valores de un conjunto de observaciones y dividir el resultado por el número total de observaciones.

Mediana. Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra.

Para el cálculo de la mediana, organizamos la muestra de menor a mayor, así:

Desviación estándar muestral: es una medida de dispersión que mide la distancia promedio de los datos de una muestra respecto a su medida. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

Media podada. Es un estadístico que utiliza el promedio pero quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos.

ÍNDICE DE LIQUIDEZ
CÁLCULO DE LA MEDIA, MEDIANA, MEDIA PODADA Y DESVIACIÓN ESTÁNDAR

#	RAZON SOCIAL	INDICE DE LIQUIDEZ
1	PROMOPRINT SAS	2,07
2	M.F.PUBLICIDAD M.LTDA.	1,31
3	CREARTE PUBLICIDAD DEL CARIBE S.A.S.	1,16
4	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S EN REORGANIZACION	0,24
5	PUBLICIDAD TORO S A S	1,33
6	M P C PUBLICIDAD S A S	1,21
7	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S.	1,79
8	GS/PARDO PUBLICIDAD Y ESTRATEGIA SAS	1,75
9	IDEAMOS PUBLICIDAD LIMITADA	1,83
10	BCMP BANCO COLOMBIANO DE MERCADEO Y PUBLICIDAD GESTION EMPRESARIAL SAS	0,40
11	PUBLICIDAD EN CUERO REPUJADO LTDA	1,83
	SUMATORIA	14,92
	PROMEDIO O MEDIA ARIMETICA	1,36

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

MEDIANA	1,33
DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL	0,59
Tamaño de la muestra: n = 11	

Con la información obtenida se concluye que un **ÍNDICE DE LIQUIDEZ** adecuado es mayor o igual a **1,2**. Por tanto:

El ratio o índice de Liquidez (IL) de las empresas es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$Indice\ de\ Liquidez\ (IL) = \frac{Activo\ Corriente}{Pasivo\ Corriente}$$

ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1,2

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
CÁLCULO DE LA MEDIA, MEDIANA, MEDIA PODADA Y DESVIACIÓN ESTÁNDAR

#	RAZON SOCIAL	INDICE DE ENDEUDAMIENTO %
1	PROMOPRINT SAS	0,59
2	M.F.PUBLICIDAD M.LTDA.	0,3
3	CREARTE PUBLICIDAD DEL CARIBE S.A.S.	0,83
4	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S EN REORGANIZACION	1,21
5	PUBLICIDAD TORO S A S	0,3
6	M P C PUBLICIDAD S A S	0,77
7	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S.	0,51
8	GS/PARDO PUBLICIDAD Y ESTRATEGIA SAS	0,56
9	IDEAMOS PUBLICIDAD LIMITADA	0,41
10	BCMP BANCO COLOMBIANO DE MERCADEO Y PUBLICIDAD GESTION EMPRESARIAL SAS	0,60
11	PUBLICIDAD EN CUERO REPUJADO LTDA	0,36
	SUMATORIA	6,44
	PROMEDIO O MEDIA ARIMETICA	0,59
	MEDIANA	0,56
	DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL	0,27
	Tamaño de la muestra: n = 11	

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Con la información obtenida se concluye que un **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO** adecuado es menor o igual a **0,40**; notando financieramente el nivel de riesgo que tiene estas empresas, debido a que podemos observar la capacidad de pago de las empresas, notamos buenos índices en Deuda donde los pasivos totales se pagan con un promedio de 36 del valor de los activos totales en su promedio.

El ratio o Índice de Endeudamiento (IE) de las empresas es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$Indice\ de\ Endeudamiento\ (IE) = \frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$$

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO ≤ 40 %

COBERTURA DE INTERESES
CÁLCULO DE LA MEDIA, MEDIANA, MEDIA PODADA Y DESVIACIÓN ESTÁNDAR

#	RAZON SOCIAL	COBERTURA DE INTERESES
1	PROMOPRINT SAS	2,12
2	M.F.PUBLICIDAD M.LTDA.	8,55
3	CREARTE PUBLICIDAD DEL CARIBE S.A.S.	22,77
4	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S EN REORGANIZACION	-1,99
5	PUBLICIDAD TORO S A S	140,44
6	M P C PUBLICIDAD S A S	1,02
7	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S.	16,84
8	GS/PARDO PUBLICIDAD Y ESTRATEGIA SAS	INDETERMINADO
9	IDEAMOS PUBLICIDAD LIMITADA	4,4
10	BCMP BANCO COLOMBIANO DE MERCADEO Y PUBLICIDAD GESTION EMPRESARIAL SAS	186,20
11	PUBLICIDAD EN CUERO REPUJADO LTDA	INDETERMINADO
	SUMATORIA	380,35
	PROMEDIO O MEDIA ARITMETICA	42,26
	MEDIANA	8,55
	DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL	70,02
	Tamaño de la muestra: n = 11	

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710580 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Con la información obtenida se concluye que una **COBERTURA DE INTERESES** adecuada es mayor o igual a **40;** teniendo en cuenta que 42,26 es el promedio y la muestra por su tamaño no representa la población total de proveedores.

El ratio o Cobertura de Intereses de las empresas es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$Cobertura\ de\ Intereses\ = \frac{Utilidad\ Neta}{Gastos\ de\ Intereses}$$

COBERTURA DE INTERESES ≥ 40

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
CÁLCULO DE LA MEDIA, MEDIANA, MEDIA PODADA Y DESVIACIÓN ESTÁNDAR

#	RAZON SOCIAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)
1	PROMOPRINT SAS	0,14
2	M.F.PUBLICIDAD M.LTDA.	0,19
3	CREARTE PUBLICIDAD DEL CARIBE S.A.S.	0,54
4	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S EN REORGANIZACION	0,48
5	PUBLICIDAD TORO S A S	0,12
6	M P C PUBLICIDAD S A S	0,18
7	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S.	0,26
8	GS/PARDO PUBLICIDAD Y ESTRATEGIA SAS	-0,02
9	IDEAMOS PUBLICIDAD LIMITADA	0,21
10	BCMP BANCO COLOMBIANO DE MERCADEO Y PUBLICIDAD GESTION EMPRESARIAL SAS	0,21
11	PUBLICIDAD EN CUERO REPUJADO LTDA	0,02
	SUMATORIA	2,33
	PROMEDIO O MEDIA ARIMETICA	0,21
	MEDIANA	0,19
	DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL	0,17
	Tamaño de la muestra: n = 11	

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Con la información obtenida se concluye que una **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO** adecuada es de mayor o igual a **0,19** notando financieramente la rentabilidad sobre el patrimonio que tiene la empresa; tenemos en cuenta que **0,19** es la mediana y la muestra por su tamaño no representa la población total de proveedores.

El ratio o Rentabilidad del Patrimonio de la empresa es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$Rentabilidad\ del\ Patrimonio = \frac{Resultado\ del\ Ejercicio\ Neto}{Patrimonio\ Total}$$

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0,19

RENTABILIDAD DEL ACTIVO
CÁLCULO DE LA MEDIA, MEDIANA, MEDIA PODADA Y DESVIACIÓN ESTÁNDAR

#	RAZON SOCIAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)
1	PROMOPRINT SAS	0,05
2	M.F.PUBLICIDAD M.LTDA.	0,13
3	CREARTE PUBLICIDAD DEL CARIBE S.A.S.	0,08
4	PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S EN REORGANIZACION	-0,10
5	PUBLICIDAD TORO S A S	0,08
6	M P C PUBLICIDAD S A S	0,04
7	ACOMEDIOS PUBLICIDAD Y MERCADEO S.A.S.	0,12
8	GS/PARDO PUBLICIDAD Y ESTRATEGIA SAS	-0,01
9	IDEAMOS PUBLICIDAD LIMITADA	0,12
10	BCMP BANCO COLOMBIANO DE MERCADEO Y PUBLICIDAD GESTION EMPRESARIAL SAS	0,08
11	PUBLICIDAD EN CUERO REPUJADO LTDA	0,01
	SUMATORIA	0,6
	PROMEDIO O MEDIA ARIMETICA	0,05
	MEDIANA	0,08
	DESVIACION ESTANDAR MUESTRAL	0,07
	Tamaño de la muestra: n = 11	

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

Con la información obtenida se concluye que una **RENTABILIDAD DEL ACTIVO** adecuada es de mayor o igual a **0,10**; teniendo en cuenta que notamos financieramente la rentabilidad sobre los activos que tienen las empresas.

El ratio o Rentabilidad de los Activos de las empresas es calculado y verificado de la siguiente manera:

$$Rentabilidad\ de\ los\ Activos\ = \frac{Utilidad\ Neta}{Activos\ Totales}$$

RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0,10

Como resultado del análisis financiero se presenta el siguiente cuadro resumen de indicadores mínimos objeto del estudio y que son requeridos para el presente objeto de contratación:

INDICADORES FINANCIEROS PROPUESTOS	REQUERIMIENTO PARA EL PROCESO
Índice de liquidez (IL)	**≥ 1,2**
Índice de endeudamiento (IE)	**≤ 40%**
Cobertura de intereses	**≥ 40**
Rentabilidad del patrimonio	**≥ 0,19**
Rentabilidad del activo	**≥ 0,10**

3. ANALISIS DE RIESGO.

El DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, entiende por **RIESGO** cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al contrato que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

Teniendo en cuenta que el presente proceso de selección se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, la

AVENIDA 6 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5756656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

entidad ha verificado que las condiciones económicas, técnicas y financieras del Contrato, mantienen el equilibrio contractual en los términos señalados en la Ley 80 de 1993.

3.1 DEFINICIÓN DE RIESGO

El Departamento de Norte de Santander, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación en el Capítulo V del presente documento. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

El DEPARTAMENTO, entiende por **RIESGO** cualquier probabilidad de la ocurrencia de eventos que produzcan afectación al Proyecto y al contrato de Suministro que se pretende celebrar, de tal manera que retrase o suspenda la ejecución del contrato, o perjudique en cualquier forma a las partes y de acuerdo con la tipificación de los riesgos que puedan afectar la ejecución del contrato. De acuerdo con ello, el suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación.

3.2 ANÁLISIS DEL RIESGO

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión1), donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente*" y según, se hizo un análisis con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece a continuación:

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

MATRIZ DE RIESGO

PROBABILIDAD	Categoría	Impacto	Valoración
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	Muy bajo	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	Bajo	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	Medio	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	Alto	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	Muy alto	5

3.3 ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, SEÑALETICA Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL INCLUIDO EL SERVICIO DE INSTALACION PARA LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.				
# DEL RIESGO	1	2	3	4
CLASE	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	EXTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	SELECCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	FINANCIERO	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	Incumplimiento de requisitos técnicos	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Demora en el pago de los elementos entregados	Cambio en los valores de los bienes y servicios adquiridos una manera exorbitante y que sobrepase los cálculos proyectados
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	Incumplimiento defectuoso o total del contrato	Incumplimiento del contrato	Incumplimiento del contrato	Desequilibrio económico que lleve al Incumplimiento defectuoso o total del contrato
PROBABILIDAD	1	1	1	1
IMPACTO	2	3	1	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	3	4	2	4
CATEGORÍA	MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	ENTIDAD	CONTRATISTA	ENTIDAD	CONTRATISTA

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		ADECUADA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE REQUISITOS DE EVALUACIÓN	ADECUADA SUPERVISIÓN - PÓLIZA DE GARANTÍA	ADECUADA ELABORACIÓN DEL PAC	ADECUADA REVISIÓN PARA EVITAR PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS - PÓLIZA DE GARANTÍA
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	**PROBABILIDAD**	**1**	**1**	**1**	**1**
	IMPACTO	**1**	**2**	**1**	**2**
	VALORACIÓN DEL RIESGO	**2**	**3**	**2**	**3**
	CATEGORÍA	BAJO	MEDIO	BAJO	MEDIO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE	POCO PROBABLE
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		FUNCIONARIO EVALUADOR	SUPERVISOR	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	SUPERVISOR Y ÁREA DE ALMACÉN
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FIRMA DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		FECHA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
MONITOREO Y REVISIÓN	**¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA PROPUESTA	SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TÉCNICOS Y OFERTA ECONÓMICA
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	AL MOMENTO DE EVALUAR LA PROPUESTA	SEMANAL	MENSUAL	AL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES Y SERVICIOS

3.4 MECANISMOS DE COBERTURA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR Y AMPAROS A EXIGIR:

Como se vio en el análisis previo de los riesgos a que puede estar expuesta la Entidad, en razón del objeto, la naturaleza y las características del contrato a ejecutar, se considera que con el fin de mantener indemne a la Entidad frente a eventuales daños, que el contratista debe otorgar como mecanismo de cobertura del riesgo la constitución de una póliza de seguros a favor de entidades estatales que garantice de cumplimiento de sus obligaciones y que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista cuyo monto, vigencia y amparos, cumpla con lo siguiente:

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

TIPO DE RIESGO	VALOR	TIEMPO
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.12.	10% Valor del Contrato	Vigencia del Contrato, su liquidación y cuatro (04) Meses más
Garantía De Pago De Salarios, Prestaciones, Sociales Legales E Indemnizaciones Laborales Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.13.	10% Valor del Contrato	Vigencia del Contrato y Tres (3) años más
GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.14.	10% Valor del Contrato	Vigencia del Contrato, su Liquidación y cuatro (4) Meses más.
SEGURO DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.17	200 SMMLV	Vigencia del Contrato
ASEGURADO:	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL CONTRATISTA	
BENEFICIARIO:	EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	
DEDUCIBLE ADMITIDO	El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.	
RECIBO DE PAGO	Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la póliza.	

Así damos por concluido el presente Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Menor Cuantía, que tendrá por objeto: **SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, SEÑALETICA Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL INCLUIDO EL SERVICIO DE INSTALACION PARA LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER,** mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda EL DEPARTAMENTO, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal.

FIRMA:	 **319***
NOMBRE:	**JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO**
CARGO:	**Asesor Financiero Externo**

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

ESTUDIO DE MERCADO

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN
TEL. 5756856 - 5710290 - 5710590 FAX 5710510 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co
www.nortedesantander.gov.co

ESTUDIO MERCADO

La Secretaría General, realiza el presente estudio de mercado para atender la necesidad y requiere realizar el proceso de contratación de **SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, SEÑALETICA Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL INCLUIDO EL SERVICIO DE INSTALACION PARA LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER;** para establecer los precios de mercados, se solicitaron tres (3) cotizaciones a diferentes empresas reconocidas en esta actividad, con la finalidad de obtener un precio indicativo que sirva de fundamento a la estimación del valor del contrato que se pretende celebrar.

SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, SEÑALETICA Y PUBLICIDAD INSTITUCIONAL INCLUIDO EL SERVICIO DE INSTALACION PARA LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER							
N	CODIGO UNPSC	DESCRIPCIÓN		COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	PROMEDIO
1	82101500	**VOLANTE INFORMATIVO MEDIA CARTA**	tamaño: 14x28 material: papel brillante con densidad 150gr Acabado: **impreso a laser** a full color por una cara distribuido en cantidades mínimas de 100 impresiones por diseño	$ 16.000.000	$ 10.000.000	$ 18.000.000	$ 14.666.667
2	82101500	**VOLANTE TRIPTICO CARTA**	Tamaño: 22x28 Acabado: papel brillante con densidad 115 o bond 90gr **impreso a láser** tiro retiro a full color plegado en tríptico. Cantidad mínima 10 unidades por diseño	$ 9.500.000	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 8.500.000
3	82101500	**AFICHE**	Tamaño: 30x45 material: papel brillante con densidad 240gr Acabado: **impreso a láser** full color una cara impreso a laser cantidad mínima 1 impresiones por diseño	$ 22.000.000	$ 22.000.000	$ 15.000.000	$ 19.666.667

4	82101500	**DECRETO PERGAMINO**	Tamaño: 26x38 Material: Pergamino 240gr Acabado: **impreso a láser** full color una cara con remate sello seco logo gobernación cantidad mínima 1 impresiones por diseño	$ 1.800.000	$ 2.000.000	$ 1.800.000	$ 1.866.667
5	82101500	**LONA BANNER M2**	LONA VULCANIZADA M2 Material: Lona banner alta calidad 13oz Acabado: impresa full color en tinta eco solvente con remate en bordes vulcanizados	$ 9.000.000	$ 8.400.000	$ 7.200.000	$ 8.200.000
6	82101500	**MINI VALLA**	Tamaño 2 metros alto X 4 metros ancho Material: Lona banner alta calidad 13oz Acabado: impresa full color en tinta eco solvente con remate en bordes vulcanizados y ojaletes en bordes	$ 1.400.000	$ 1.200.000	$ 1.100.000	$ 1.233.333
7	82101500	**PENDON CON TUBOS 2X1**	Tamaño: 2m x 1m Lona banner de alta calidad 13oz Acabado: impreso en full color con tinta eco solvente y remates tubos metálicos en extremos superior e inferior y lazo para colgar	$ 3.000.000	$ 3.200.000	$ 2.800.000	$ 3.000.000
8	60111000	**PENDON CON ARAÑA 2x1 SECRETARÍAS**	Tamaño 2m X 1m lona banner 13 oz con soporte en estructura tubular de fácil instalación Acabado: impreso a full color con ojaletes en las esquinas	$ 9.600.000	$ 8.400.000	$ 7.200.000	$ 8.400.000

9	82101500	**PENDON CON TUBOS 70X120**	Tamaño: 0,70m ancho x 1,20m alto en Lona banner de alta calidad 13oz Acabado: impreso en full color con tinta eco solvente y remates tubos metálicos en extremos superior e inferior y lazo para colgar	$ 1.200.000	$ 1.080.000	$ 1.014.000	$ 1.098.000
10	82101500	**STICKER VINILO TROQUELADO**	Tamaño: 6cm diámetro Acabado: impreso a full color en vinilo o papel adhesivo con troquel circular. Cantidad mínima 10 por diseño	$ 9.000.000	$ 6.000.000	$ 5.400.000	$ 6.800.000
11	82101500	**STICKER PAPEL ADHESIVO MEDIA CARTA**	Tamaño: 14x22 Acabado: papel adhesivo impreso en laser full color cantidad mínima 10 por diseño	$ 2.000.000	$ 2.400.000	$ 1.400.000	$ 1.933.333
12	82101500	**ESCARAPELA TIPO CONGRESO**	Escarapela tamaño 13.5X10.7 en papel mate con densidad 240gr impreso a full color en laser, acompañado de funda plástica y cinta sublimada con herraje	$ 4.000.000	$ 3.400.000	$ 3.200.000	$ 3.533.333
13	44122000	**CARPETA CORPORATIVA**	Tamaño: 23x28 con bolsillo tamaño 5cm en papel 300gr impreso a full color plastificado mate o brillante.	$ 19.500.000	$ 22.500.000	$ 12.000.000	$ 18.000.000
14	82101500	**LAPICERO GRABADO**	LAPICERO METALICO GRABADO A LASER	$ 1.500.000	$ 2.000.000	$ 1.750.000	$ 1.750.000
15	82101500	**LAPICERO ESTAMPADO**	lapicero variado estampado a un color	$ 7.500.000	$ 9.000.000	$ 7.500.000	$ 8.000.000

16	82101500	**tarjeteros para toma de notas personalizado**	TARJETEROS PARA TOMA DE NOTAS EN PAPEL MATE CON DENSIDAD 200gr TAMAÑO 12X16 ENGOMADOS DE 200 HOJAS IMPRESOS A FULL COLOR	$ 600.000	$ 800.000	$ 600.000	$ 666.667
17	44111500	**AGENDA PERSONALIZADA**	Tamaño: 25x22 Acabado: Tapas duras full color plastificado mate o brillante argollado con 100 hojas internas a una tinta y 7 separadores en papel brillante con densidad de 240 gr full color	$ 11.900.000	$ 14.700.000	$ 15.400.000	$ 14.000.000
18	82101500	**CUADERNO CORPORATIVO PERSONALIZADO EVENTOS**	Cuaderno argollado 23x18 pasta dura a color plastificada con 80 hojas internas a una tinta	$ 6.000.000	$ 9.000.000	$ 7.000.000	$ 7.333.333
19	82101500	**LIBRETA SENCILLA PERSONALIZADA EVENTOS**	Tamaño: 14x10 argollada en la parte superior con pastas en papel brillante con densidad 240gr impreso a full color y 70 hojas internas a una tinta	$ 3.000.000	$ 5.000.000	$ 4.500.000	$ 4.166.667
20	82101500	**TARJETAS DE PRESENTACION**	Tarjeta de presentación de 9cms x 4.5 cms papel brillante con densidad 320 gr full color ambas caras. Cantidad mínima 1000 por diseño	$ 1.300.000	$ 1.500.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000
21	55121900	**SEÑAL LUMINOSA EXTERIOR**	Caja de luz exterior con frente en panaflex impreso a full color, cantos en aluminio e iluminación led interior. Tamaño a definir según las necesidades POR M2 + INSTALACIÓN	$ 1.900.000	$ 1.500.000	$ 1.700.000	$ 1.700.000

22	55121900	**SEÑALETICA PISO VINILO FLUOTRAFIC**	Impreso en vinilo con capa protectora fluotrafic TAMAÑO 40X40 + INSTALACIÓN	$ 720.000	$ 600.000	$ 840.000	$ 720.000
23	82101500	**ADHESIVO PISO**	Tamaño 60x60 Acabado: Vinilo adhesivo impreso a full color laminado con capa protectora fluotrafic resistente a trafico pesado + INSTALACIÓN	$ 1.200.000	$ 1.050.000	$ 1.200.000	$ 1.150.000
24	82101500	**VINILO PLASTIFICADO**	m2 de Vinilo transparente impreso a full color laminado + INSTALACIÓN	$ 9.000.000	$ 8.400.000	$ 7.200.000	$ 8.200.000
25	82101500	**VINILO CON CAPA ESMERILADA PARA MARCACION VIDRIO OFICINAS**	m2 de Vinilo transparente impreso en función espejo a full color laminado en esmerilado + INSTALACIÓN	$ 2.200.000	$ 2.400.000	$ 1.900.000	$ 2.166.667
26	82101500	**CAJAS EN MDF CON LOGO EN LASER**	tamaño 28x22x12 caja en madera mdf con grabado en laser	$ 9.000.000	$ 10.500.000	$ 7.500.000	$ 9.000.000
27	55121900	**SEÑALETICA PARA CARRO EN VINILO IMPRESO**	vinilo impreso a full color en tinta eco solvente instalado en vehículos según sea requerido por m2 + instalación	$ 1.920.000	$ 2.100.000	$ 1.560.000	$ 1.860.000
28	82101500	**BANDERA SUBLIMADA**	Bandera en tela satín, sublimada por ambas caras full color con tubo en aluminio de 40cm de alto soportado en base de madera con cuero sintético cortado y grabado a láser	$ 2.000.000	$ 1.440.000	$ 1.360.000	$ 1.600.000

29	31163220	**BOTON PUBLICITARIO**	Botón tamaño 5,5 de herraje metálico o plástico con impreso a full color y capa protectora en acetato transparente	$ 6.000.000	$ 4.000.000	$ 6.000.000	$ 5.333.333
30	55101500	**CHEQUE SIMBÓLICO**	Tamaño 60x120 impreso a full color en vinilo soportado en mdf blanco cortado a láser	$ 3.000.000	$ 2.400.000	$ 3.600.000	$ 3.000.000
31	82101500	**TABLOIDE IMPRESO EN LASER**	Tabloide en en papel mate o papel brillante con densidad de 200gr impreso a láser a full color por una cara cantidad mínima 1 por diseño	$ 880.000	$ 800.000	$ 880.000	$ 853.333
32	53101600	**CAMISETA SUBLIMADA**	camiseta en tela poliéster tallas de la xs a la xxl sublimada a full color	$ 1.800.000	$ 1.600.000	$ 1.500.000	$ 1.633.333
33	53101600	**POLO BORDADO**	camiseta tipo polo en tallas de la xs a la xxl con bordado12x6 cantidad mínima por diseño 100	$ 3.800.000	$ 3.500.000	$ 4.500.000	$ 3.933.333
34	53102500	**GORRA BORDADA**	gorra en dril con bordados en frente y laterales talla única cantidad mínima por diseño 20	$ 6.000.000	$ 5.000.000	$ 4.400.000	$ 5.133.333
35	82101500	**TARJETA IMPRESA EN LASER TIPO LORD**	tarjeta tamaña 13x10 en material en papel mate con densidad 240gr **impreso en láser** a full color cantidad mínima 1 impresiones por diseño	$ 5.000.000	$ 4.000.000	$ 6.000.000	$ 5.000.000

36	30241500	**STAND 2X2**	STAND CON PISO 200cm X 200cm MAS DOS PAREDES DE 200cm X 200cm EN MDF 15mm FORRADO EN VINILO BLANCO SOPORTADOS EN ESTRUCTURA METÁLICA CON ACABADO EN NEGRO MATE	$ 26.000.000	$ 36.000.000	$ 28.000.000	$ 30.000.000
37	82101500	**SOBRE IMPRESO EN LASER TIPO LORD**	sobre tamaño 13x18 en bond blanco impreso en láser a full color	$ 600.000	$ 1.000.000	$ 1.200.000	$ 933.333
38	82101500	**HABLADOR ACRILICO MESA**	soporte en acrílico transparente moldeado en V tamaño 20x7	$ 1.800.000	$ 2.400.000	$ 3.000.000	$ 2.400.000
39	60111000	**BACKING IMANTADO CON LOGO GOBERNACION EN LONA CON ESTRUCTURA METALICA PLEGABLE**	Banner full color + Porta Banner Backing estructural, Publicitario tipo Valla Portátil Plegable tamaño 3x2	$ 12.000.000	$ 12.800.000	$ 15.200.000	$ 13.333.333
40	31163200	**PIN METALICO CONMEMORATIVO**	pin metálico personalizado 3cm	$ 2.700.000	$ 3.600.000	$ 2.700.000	$ 3.000.000
41	31163200	**ESTUCHE PERSONALIZADO EN LASER**	estuche para pines tamaño 6x6x6 en cuerina con logo grabado en laser	$ 4.500.000	$ 3.750.000	$ 4.000.000	$ 4.083.333
42	82101500	**LOGO EN MDF CORTE LASER**	logo impreso en vinilo soportado en madera mdf con cortes en láser m2	$ 500.000	$ 500.000	$ 450.000	$ 483.333

43	43211700	**MEMORIA USB PERSONALIZADA**	Memoria USB tipo tarjeta con capacidad de 8GB en plástico tamaño 8,5 x 5,4 x 0,3 cm ÁREA IMPRESIÓN APROXIMADA: Tampografía: 3,8 x 4,2 cm. Impresión Digital: 8,5 x 5,4 cm.	$ 6.400.000	$ 5.600.000	$ 7.000.000	$ 6.333.333
44	82101500	**BOLSA ECOLOGICA PERSONALZIADA**	Bolsa ecológica en tela cambrel Tamaño 40 X 29.8 X 10cm estampado a una tinta	$ 2.400.000	$ 2.100.000	$ 2.400.000	$ 2.300.000
45	55101500	**BANDERIN EXTERIOR MARCADOR DE EVENTOS**	banderín estructura metálica con forro en tela sublimado full color tamaño (75X220cms)	$ 1.800.000	$ 1.500.000	$ 1.800.000	$ 1.700.000
46	82101500	**BOLSA PAPEL PERSONALIZADA**	Bolsas Papel brillante con densidad 240 Gr medidas 40x28x10 Cm personalizada con logo a full color impreso directo en la bolsa. cantidad minima por pedido 50	$ 5.000.000	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 6.333.333
47	82101500	**LOGO EN ACRILICO**	acrílico transparente m2 con vinilo impreso en función espejo soportado con dilatadores en acero inoxidable	$ 1.000.000	$ 1.500.000	$ 1.400.000	$ 1.300.000
48	53102500	**MASCOTA GOBERNACIÓN EN TELA CON RELLENO EN ESPUMA**	DISEÑO MAS FABRICACIÓN DE TRAJE EN TELA CON RELLENO TIPO ESPUMA	$ 2.500.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 3.500.000
49	82101500	**LOGO FACHADA OFICINA EN ACRILICO**	logo en acrílico con vinilo cortado a laser m2 + INSTALACIÓN	$ 4.000.000	$ 3.000.000	$ 2.500.000	$ 3.166.667

50	82101500	**AVISO EXTERIOR EN VINILO SOPORTADO EN ESTRUCTURA METALICA**	Vinilo impreso full color soportado en estructura tipo lámina metálica m2	$ 360.000	$ 600.000	$ 420.000	$ 460.000
51	55121900	**SEÑALETICA EN ACRÍLICO PARA OFICINAS Y AREAS COMUNES**	Señalética 30X15 impresa en vinilo con laminado transparente soportado en acrílico o pvc + instalación	$ 1.800.000	$ 1.400.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000
52	60111000	**DUMMIE INFLABLE**	dummy Inflable publicitario tipo colchón tamaño 2x4 Mts.	$ 16.500.000	$ 21.000.000	$ 19.500.000	$ 19.000.000
				$ 284.080.000	**$ 297.620.000**	**$ 274.574.000**	**$ 285.424.667**

La Gobernación del DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, determina el presupuesto oficial de la presente Contratación, teniendo en cuenta las TRES (3) cotizaciones de establecimientos de comercio invitadas a cotizar. Con esta información, se establece precios promedios por unidades, teniendo en cuenta que el contrato es de presupuesto agotable, por lo tanto se determina que el valor del presupuesto Oficial Estimado es hasta por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS ($284.500.000)**, dentro del cual se estiman costos para cubrir las necesidades de la entidad, incluye gastos tributarios departamentales e impuestos nacionales.

FIRMA:	**319***
NOMBRE:	**JOSE FERNANDO FUENTES QUINTERO**
CARGO:	**Asesor Financiero Externo**